



Junta Cogen España

16-enero-2023

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN



COGEN
España

*Impulsando
la energía del futuro*

Orden del Día: Agenda

Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE DIC. DE 2023
2. RESUMEN REUNIONES:
 - I. Miterd & CNMC
 - II. REE
 - III. CCAA (Galicia,..)
3. TEMAS REGULATORIOS
 - I. Seguimiento recursos parámetros retributivos 2019-2022 (*F. Calancha de H&I*).
 - Resumen ratificaciones de Dic. 23 y próximas citas
 - Conclusiones asociaciones y particulares (ADAP 10 Enero, fuel 16 Enero,..)
 - II. Propuestas regulatorias relevantes:
 - A. RDL 8/2023 y nueva metodología y parámetros 2024
 - B. Parámetros 2S 2023
 - C. Subastas cogeneración
 - D. Resumen otros temas regulatorios
 - III. Otras ayudas a la cogeneración:
 - A. PERTE descarbonización
 - B. Renocogen (próximas convocatorias)

4. TEMAS GENERALES:
 - I. Situación del sector (*Informe Fernando Ortega*)
 - II. Mercados de carbono 2024: evolución CO2 fin 23 e inicio 24 (*Iker Larrea de Factor CO2*)
 - III. Grupos de trabajo actualización:
 - A. Proyecto de descarbonización industrial: INERCO (Genera 2024)
 - B. REE
5. COGEN EUROPE & CWC
6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
 - I. Agenda 2024 Cogen España (y Cogen EU)
 - II. Genera Feb. 2024 (*Juan Antonio Alonso*)
 - III. WEB nueva de Cogen España

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Orden del Día: Desarrollo de los temas principales

I. RESUMEN REUNIONES

II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARÁMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

IV. PARÁMETROS 2S 2023

V. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

VI. OTRAS AYUDAS A LA COGENERACIÓN

VII. INFORME SITUACIÓN DEL SECTOR

VIII. MERCADOS DE CARBONO 2024: ASIGNACIÓN GRATUITA 2026-2030

IX. GRUPOS DE TRABAJO

X. COGEN EUROPE & CWC

XI. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

I. Resumen reuniones

I. Resumen reuniones

MANTENIDAS

- I. CNMC (TELEMÁTICA)
- II. CCAA (Galicia,..)

PRÓXIMAS

- I. MITERD
- II. REE
- III. CCAA (Cataluña,..)

Situación de la cogeneración en GALICIA



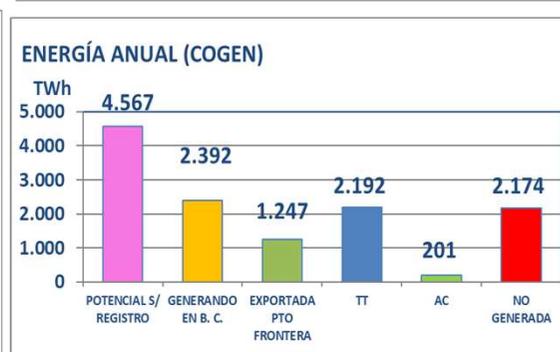
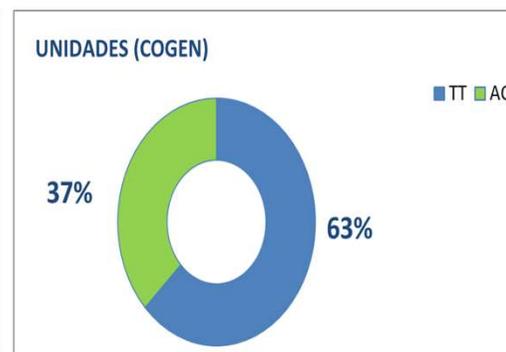
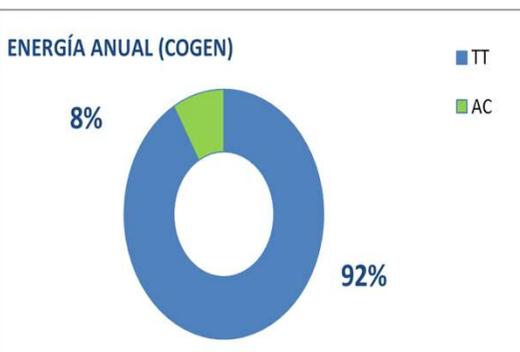
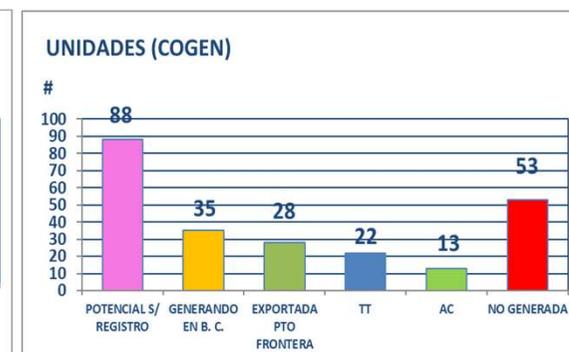
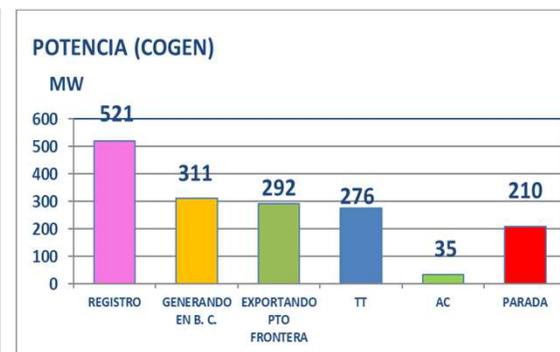
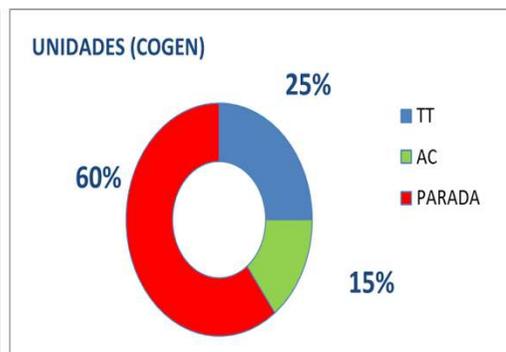
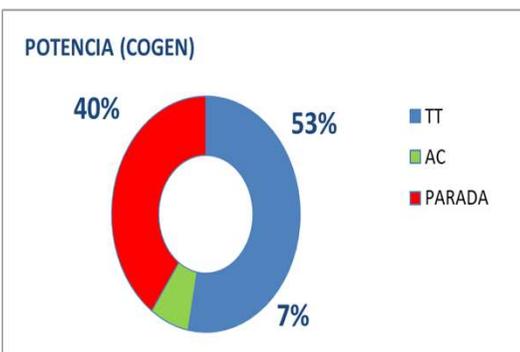
21 de diciembre 2023

I. Resumen reuniones: Galicia

INDICE

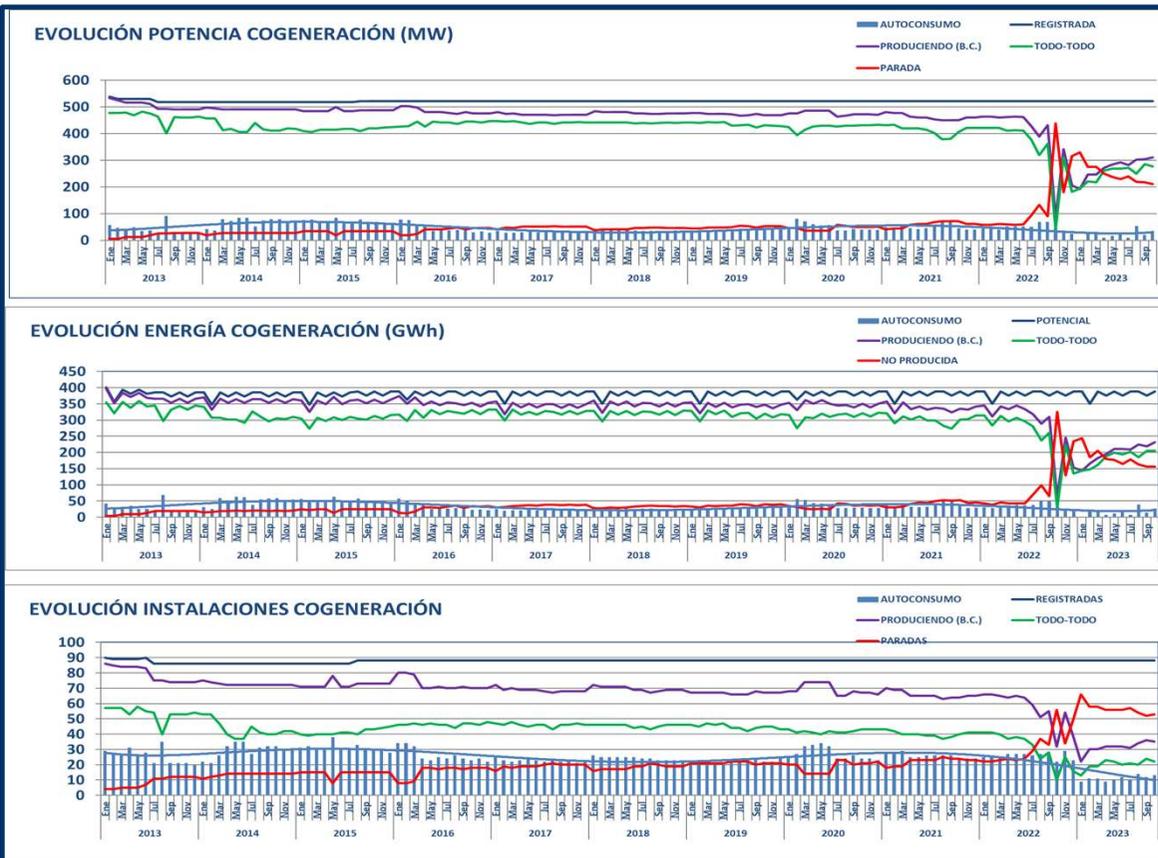
- 1. FOTO DE LA COGENERACIÓN**
- 2. EVOLUCIÓN DE POTENCIA, ENERGÍA Y NÚMERO DE INSTALACIONES**
- 3. DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA EN TODO-TODO Y AUTOCONSUMO**
- 4. POTENCIA EN RIESGO DE PARADA**
- 5. SITUACIÓN POR PROVINCIAS**

I. Resumen reuniones: Galicia Foto de la cogeneración



I. Resumen reuniones: Galicia

Evolución instalaciones en Galicia



I. Resumen reuniones: Galicia

SANTIAGO

Las instalaciones de cogeneración gallegas pueden aportar más del 10 % de energía eléctrica producida

LA VOZ
SANTIAGO



https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2024/01/10/instalaciones-cogeneracion-gallegas-pueden-aportar-10-energia-electrica-producida/0003_202401S10C5992.htm

I. Resumen reuniones: Cataluña

Situación de la cogeneración en CATALUÑA



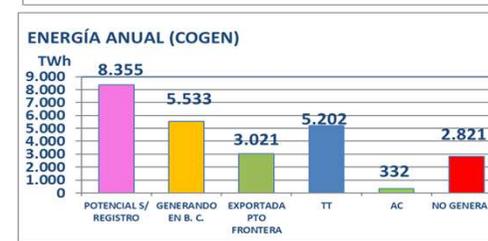
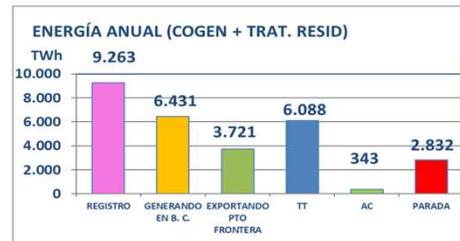
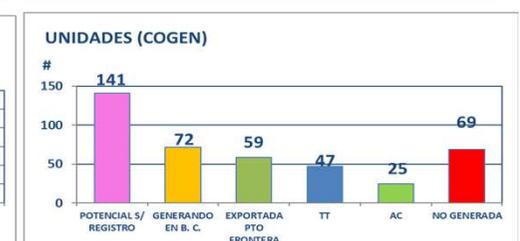
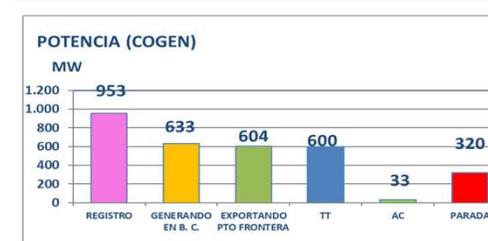
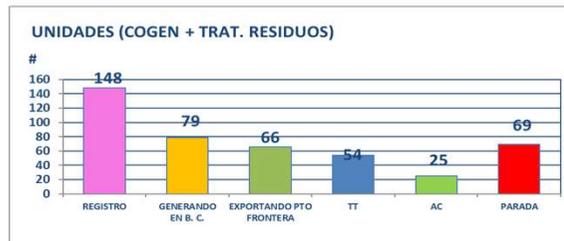
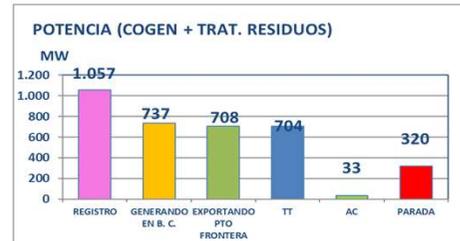
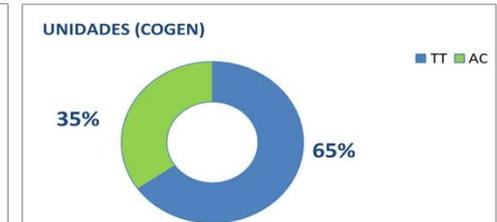
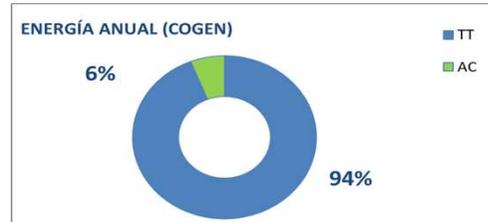
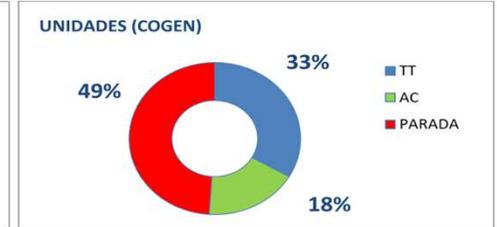
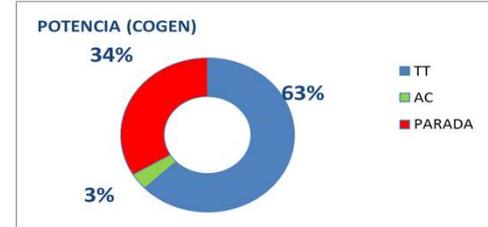
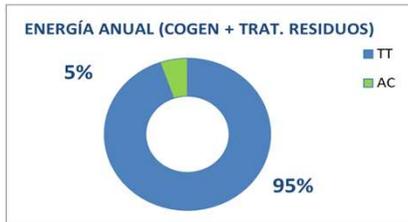
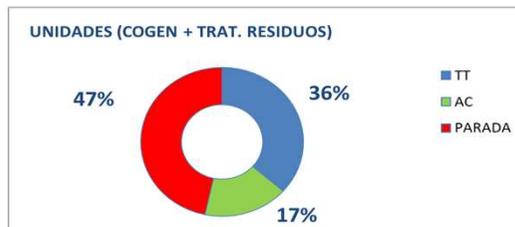
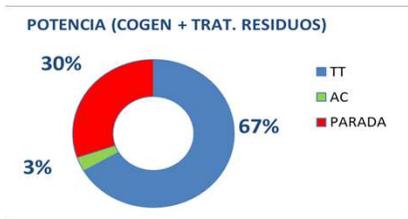
I. Resumen reuniones: Cataluña



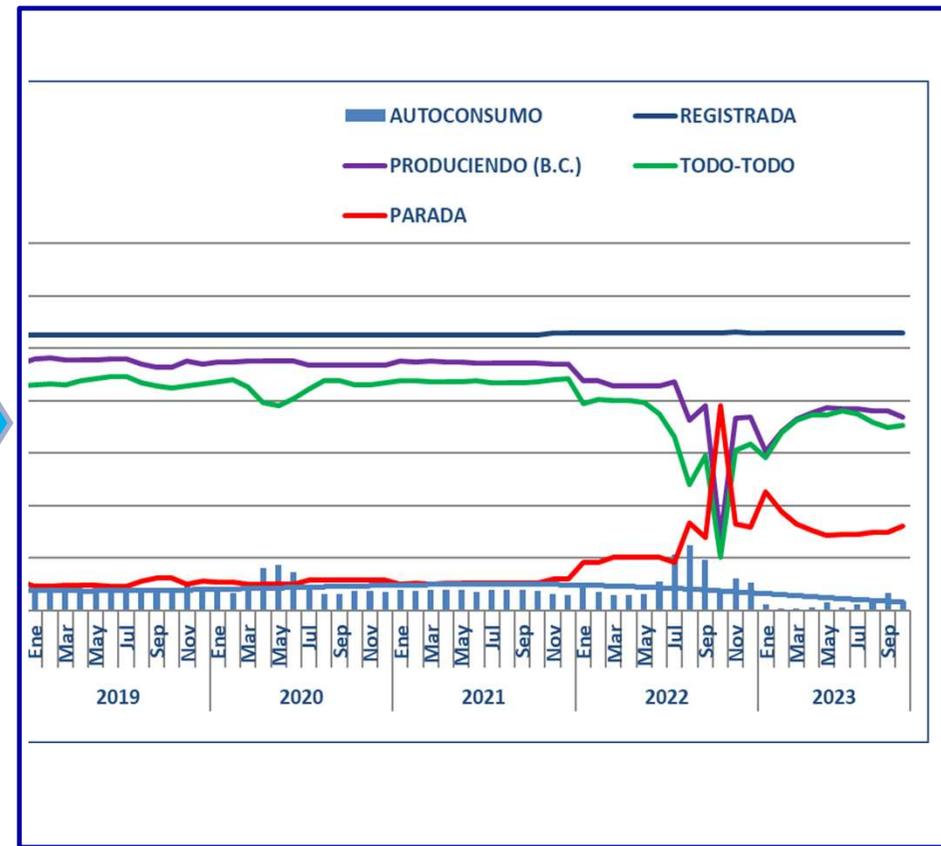
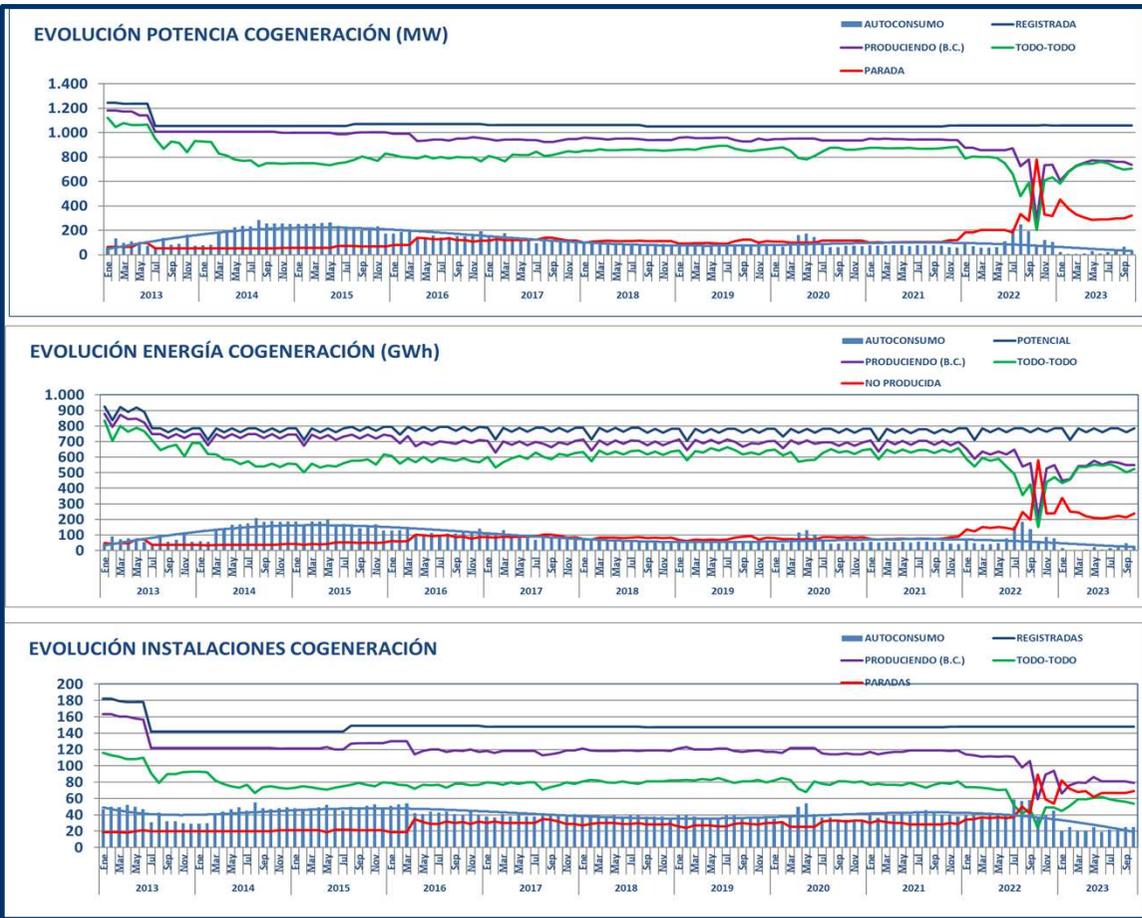
INDICE

1. FOTO DE LA COGENERACIÓN
2. EVOLUCIÓN DE POTENCIA, ENERGÍA Y NÚMERO DE INSTALACIONES
3. DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA EN TODO-TODO Y AUTOCONSUMO
4. POTENCIA EN RIESGO DE PARADA
5. SITUACIÓN POR PROVINCIAS

I. Resumen reuniones: Cataluña. Foto de la cogeneración



I. Resumen reuniones: Cataluña Evolución instalaciones



II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

COGEN	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: 2022-2024	Órdenes: TED/1232/2022 y TED/1295/2022	<p>Inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible (únicamente primer y segundo semestre de 2022).</p> <p>Se ha argumentado en la demanda (también presentada en septiembre de 2023) la inadecuación del índice HH en la determinación del coste de combustible; así como que la excepción ibérica ha determinado la invalidez del mecanismo de actualización y la consiguiente inadecuación de la metodología de actualización de los costes de explotación.</p>	<p>P.O. 181/2023: Recurso contencioso-administrativo ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.</p>	<p>Procedimiento tramitado como preferente ante la Sala de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la LJCA.</p> <p>Formulada demanda y aportado informe pericial regulatorio de FTI en septiembre de 2023.</p> <p>El 19 de octubre de 2023 se ha dado traslado de la contestación a la demanda formulada por el Abogado del Estado en la que solicita la desestimación íntegra de las pretensiones, y aporta también como documental un Informe de la Subdirección General de Energías Renovables ("SGER").</p> <p>El 26 de octubre de 2023 se ha presentado escrito aportando Adenda al informe pericial en relación con los nuevos hechos y apreciaciones aportadas en el Informe de la SGER.</p> <p>24-01-24: Auto de admisión de prueba pericial y señalamiento para ratificación pericial.</p>	2Q 2024

II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

ADAP	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
Años: 2022-2024	Órdenes: TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022	Inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible (segundo semestre de 2020 hasta segundo semestre de 2022). Se ha argumentado en la demanda (presentada en septiembre de 2023) la inadecuación del índice HH en la determinación del coste de combustible; así como que la excepción ibérica ha determinado la invalidez del mecanismo de actualización por el desacople entre precio del gas y electricidad y la consiguiente inadecuación de la metodología de actualización de los costes de explotación.	P.O. 1084/2022: Recurso contencioso-administrativo ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.	Procedimiento tramitado como preferente ante la Sala de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la LJCA. Formulada demanda y aportado informe pericial regulatorio de FTI en septiembre de 2023. El 23 de octubre de 2023 se ha dado traslado de la contestación a la demanda formulada por el Abogado del Estado en la que solicita la desestimación íntegra de las pretensiones, y aporta como documental un Informe de la Subdirección General de Energías Renovables ("SGER") con determinadas apreciaciones técnicas sobre la evolución de los precios del gas natural. El 30 de octubre de 2023 se ha presentado escrito aportando Adenda al informe pericial en relación con los nuevos hechos y apreciaciones realizadas en el Informe de la SGER. Realizada ratificación el 22-11-2023. Presentado escrito de conclusiones el 11-01-2024.	2Q 2024.

II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

Algunos asociados	NORMA IMPUGNADA	OBJETO	PROCEDIMIENTO	ESTADO-FASE	PREVISIÓN DE RESOLUCIÓN
<p>Años: 2022-2024</p>	<p>Órdenes TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022</p>	<p>Varios de los asociados interpusieron también recursos contencioso-administrativos frente a las Órdenes TED/995/2022, TED/9995/2022, TED/1232/2022 y TED/1295/2022 por la inadecuación de la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes dependen esencialmente del precio del combustible</p> <p>En los procedimientos de los asociados también se ejercen pretensiones de plena jurisdicción con reclamación de indemnización de daños y perjuicios por el periodo al que se refieren las órdenes recurridas.</p>	<p>Recursos contencioso-administrativos ante la Sección Tercera de la Sala Tercera del Tribunal Supremo</p>	<p>Durante abril y mayo de 2023 se suspendieron varios de los procedimientos y la Sala acordó tramitar con carácter preferente únicamente alguno de los procedimientos, de acuerdo con el artículo 37.2 de la LJCA.</p> <p>Se están tramitando como preferentes (además del de ADAP y COGEN) los procedimientos de otros 6 asociados representativos de las tecnologías del sector de cogeneración (cogeneración con gas natural, purines, alperujos y biomásas).</p> <p>En todos los procedimientos tramitados como preferentes se han recibido las contestaciones a las demandas a finales de octubre de 2023. En varios se ha realizado la ratificación pericial (biomasa, purines, fuel) a finales de diciembre de 2023 y se ha dado traslado del Auto para conclusiones en enero de 2024 (purines y fuel) o están pendientes de recibir dicho Auto (biomasa). En otros se ha citado para ratificación en enero de 2024 (alpechines y gas).</p> <p>Los procedimientos no preferentes continúan en suspenso hasta que se dicte sentencia en los procedimientos preferentes.</p>	<p>2Q 2024 (procedimientos preferentes)</p>

II. SEGUIMIENTO RECURSOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2019-2022

ALGUNOS CRITERIOS ADICIONALES CONSIDERADOS PARA LAS CONCLUSIONES DE ADAP.

- Se ha tenido en cuenta el Informe (IPN/CNMC/034/23), a la propuesta de orden por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024, y específicamente la parte relativa a los márgenes de comercialización para la comparación en 2022 de costes reconocidos de gas.
- La última información disponible de las contestaciones de la AdE en otros pleitos (planta preferente de gas,...):
 - ✓ La comparativa de los precios de gas medio para consumidores no domésticos de EUROSTAT con los precios del gas natural reconocidos en las órdenes de actualización de la retribución a la operación.
 - ✓ La comparativa de los precios que remiten las comercializadoras a la CNMC con los precios del gas natural reconocidos en las órdenes de actualización de la retribución a la operación.
 - ✓ La comparativa de los precios de varios de los productos del mercado MIBGAS para el año 2022.
 - ✓ La evolución del parámetro β entre 2015 y 2022.
 - ✓ La energía generada por el grupo a.1.1 y por la planta preferente de gas.
- Ratificaciones periciales de otras tecnologías (fuel, ...) y particulares.

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARÁMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARÁMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

La CNMC ha publicado el informe al expediente IPN/CNMC/034/23, sobre la propuesta de nueva metodología y parámetros de 2024

NUEVA METODOLOGÍA: ALEGACIONES MITERD 7 de diciembre 2023

ÍNDICE DE ALEGACIONES **APOYADAS**

- ❖ 1. INCLUSIÓN DEL MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN/OTROS COSTES EN EL PRECIO DEL GAS NATURAL ALEGACIÓN
- ❖ 2. MAYORES COSTES LOGÍSTICOS DE LOS HIDROCARBUROS LÍQUIDOS ALEGACIÓN
- ❖ 4. ELIMINACIÓN DE LAS HORAS MÍNIMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES QUE NO COBREN RI ALEGACIÓN
- ❖ 5. ANTELACIÓN SUFICIENTE EN CASO DE REVISIÓN DE LOS COEFICIENTES DE COBERTURA
- ❖ Alegaciones en relación a la biomasa: EN GENERAL APOYADO

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARÁMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

NUEVA METODOLOGÍA: ALEGACIONES MITERD 7 de diciembre 2023

ÍNDICE DE ALEGACIONES NO COMENTADAS

- ❖ ALEGACIÓN 3. ACTUALIZAR OTROS COSTES DE EXPLOTACIÓN
- ❖ ALEGACIÓN 6. PRECISAR LAS COTIZACIONES DE PRECIOS DE CO2
- ❖ ALEGACIÓN 7. INCLUIR MARCO LEGAL DE LIMITACIÓN DEL PRECIO DEL GAS
- ❖ ALEGACIÓN 8. ACLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LA CNMC
- ❖ ALEGACIÓN 9. POSIBILIDAD TRANSITORIA DE CAMBIO DE MODALIDAD DE VENTA DE LA ELECTRICIDAD
- ❖ ALEGACIÓN 10. CORRECCIÓN DE ERRATAS
- ❖ ALEGACIÓN 11: IGUALDAD EN LA PRIORIDAD DE DESPACHO DE RENOVABLES Y COGENERACIÓN DE ACUERDO CON EL ACERVO COMUNITARIO
- ❖ ALEGACIÓN 12. ELIMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE APUNTAMIENTO DEL AJUSTE TRANSITORIO A POSTERIORI DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA
- ❖ ALEGACIÓN 13. CÁLCULO MENSUAL AJUSTE TRANSITORIO A POSTERIORI DEL PRIMER SEMESTRE 2024
- ❖ ALEGACIÓN 14. EXTENSIÓN DE AJUSTE TRANSITORIO VOLUNTARIO PARA EL PERIODO 2024-2025 O ESTRUCTURALMENTE
- ❖ ALEGACIÓN 15. SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A AJUSTE TRANSITORIO Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARAMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

El informe IPN/CNMC/013/23 relativo al **REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLAN LAS FIGURAS DE LAS COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y LAS COMUNIDADES CIUDADANAS DE ENERGÍA**” se publicó el pasado martes 9 de Enero.

- En ambos informes IPN/CNMC/034/23 (sobre la nueva metodología y parámetros 2024) y IPN/CNMC/013/23 (del RD de Comunidades Energéticas – CCEE), la CNMC vuelve a recordar sobre la necesidad de modificar el artículo 22 del RD 413/2014 para cogeneración y residuos (no así en biomasa), por lo cual el orden cronológico debería ser aprobar primero el RD de CCEE y luego la Orden de metodología y parámetros del 2024:
IPN/CNMC/034/23:
Este cambio metodológico requiere la modificación del artículo 22 del Real Decreto 413/2014, para excluir de su aplicación a cogeneraciones y plantas de tratamiento de residuos (no así las biomasas). En este sentido, la disposición final primera del proyecto de real decreto por el que se desarrollan las figuras de las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía 5 contemplaba dicha modificación 6, que sería corroborada por el artículo 10 de la actual propuesta.
- En el informe de CNMC IPN/CNMC/013/23 de CCEE (adjunto), se hace la siguiente referencia:
Asimismo, se modifica el artículo 22 del mismo real decreto, al objeto de dejar sin efecto el ajuste por desviaciones en el precio de mercado para las instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, cuando la metodología de actualización de la retribución a la operación prevea un ajuste alternativo. Esto resulta necesario para evitar la doble aplicación del ajuste por desviaciones en estas instalaciones.

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARAMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

El informe IPN/CNMC/013/23 relativo al **REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLAN LAS FIGURAS DE LAS COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y LAS COMUNIDADES CIUDADANAS DE ENERGÍA**” se publicó el pasado martes 9 de Enero.

Además, cabe destacar que, en este informe, en el apartado 4.10.1, se trata otro tema relevante para el sector como la modificación de la prioridad de despacho, que estamos aun analizando jurídicamente para ver su encaje regulatorio:

“Respecto a la modificación de la prioridad de despacho incluida a través de la modificación del anexo XV del Real Decreto 413/2013, de 6 de junio, se considera que la redacción propuesta resulta confusa, ya que puede interpretarse que pretende situar a la cogeneración de alta eficiencia en el mismo nivel que la generación que utilice fuentes de energía renovables, lo que podría no ser acorde con los principios establecidos en el artículo 26.2 de la Ley 24/2013, así como en el artículo 13.6 del Reglamento (UE) 2019/943, relativo al mercado interior de la electricidad, por lo que se propone una redacción alternativa.”

III. NUEVA METODOLOGÍA, PARAMETROS 2024 Y SUBASTAS COGENERACIÓN

La nueva metodología ya está preparada para las subastas (IEAC,...)

TEMAS PENDIENTES

- a. Su intención es definir la nueva metodología (**ANTES DE FIN DE AÑO**) y luego sacar la subasta de cogeneración
- b. Los temas relevantes pendientes de definir, que el Ministerio ha tomado nota de las recomendaciones de la CNMC y de las peticiones del sector:
 - I. Autoconsumo: por definir si acepta el mantener el Todo-Todo con autoconsumo mínimo vía PPAs.
 - II. Definición de planta nueva y renovada.
 - III. Cupos: Tamaños (biomasa nueva -y renovaciones si entran- y criterios de competencia sobreoferta del 20%)
 - IV. VUR (10-13 años)
 - V. Penalizaciones: aclarar criterio de doble penalidad
 - VI. Lista de equipos elegibles

SUBASTA DEL RENOVE Y PLAN DE AYUDAS PARA INTRODUCIR LAS RENOVABLES EN COGENERACIÓN DEBEN SER MECANISMOS COMPLEMENTARIOS .

IV. PARÁMETROS 2S 2023

IV. PARÁMETROS 2S 2023

PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS VALORES DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE NATURAL DEL AÑO 2023, APLICABLES A DETERMINADAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS

ALEGACIONES AL MITERD

“Alegaciones orden Ro segundo semestre 2023”

ÍNDICE

1. UNA VISIÓN INTEGRAL DE ÍNDOLE LEGAL Y REGULATORIO

2. CONSIDERACIONES PREVIAS A LAS ALEGACIONES

- ALEGACIÓN PRIMERA: Incluir ajuste para el precio del CO₂
- ALEGACIÓN SEGUNDA: Actualización *benchmark* CO₂
- ALEGACIÓN TERCERA: Adecuar el coeficiente de apuntamiento
- ALEGACIÓN CUARTA: Incorporación de costes operativos, logísticos y margen comercial al precio de los combustibles
- ALEGACIÓN QUINTA: Incluir los parámetros de instalaciones tanto en los sectores en fuga de carbono como los que no están en fuga de carbono para todos los años que corresponda.
- ALEGACIÓN SEXTA: Sobre la información económica y metodológica en la MAIN
- ALEGACIÓN SÉPTIMA: Actualización precio de la biomasa

3. ANEXOS

ANEXO 1: PROPUESTAS PARA LAS PLANTAS DE COGENERACIÓN CON FUELOIL

ANEXO 2: PRECIO DE LA BIOMASA

Se le preguntado al MITECO
por el retraso injustificado

V. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

V. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

I. RDL 8/2023 publicado el 28-12-23, y validado en el Congreso del 10-01-24.

II. Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural

El 29 de diciembre se ha publicado en el BOE la TUR de gas que aplica a partir del 1 de enero, que suele una referencia usada por el Ministerio para nuestro sector (Ver adjunto)

Aunque el coste de la materia prima debería haber subido un 19%, solo lo hace en un 15% como consecuencia del límite al incremento de la misma establecida en el RDL 17/2021 y prorrogado en el RDL 8/2023.

III. Proyecto de orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024.

El Ministerio ha sacado a consulta pública hasta el próximo 15 de Enero la propuesta de Orden Ministerial (y memoria) que se establece los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico a partir del 1 de febrero de 2024, destacando los siguientes aspectos:

- **Cargos:** no se produciría variación frente a los valores de 2023
- **Pagos por capacidad:** se reducirían un 13% para todas las tarifas y periodos
- La **financiación del OM** subiría un 11%.

En línea con el RDL 8/2023, destacar también que no se contempla ningún ingreso por “clawback” de gas ni cap 67. Igualmente, se contempla un ingreso gradual por el impuesto a la generación (7%), con una exención del 50% en Q1 y del 25% en Q2.

V. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

IV. El pasado viernes 22 de Dic. se publicaron en el BOE las siguientes normas, de aplicación a partir del 1 de enero de 2024:

- **PEAJES. Resolución de 21 de diciembre de 2023**, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2024 (<https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/25/pdfs/BOE-A-2023-26251.pdf>).

Los peajes de transporte bajan el 10,3% y los de distribución suben el 2,8 %, con lo que al final los peajes de T&D bajan el 1,1%.

Los pagos por capacidad todavía no están en el BOE (se publicarán con la OM de cargos), y los precios publicados de los términos de energía reactiva no presentan variaciones respecto a los vigentes en 2023.

- **RETRIBUCIÓN Y FINANCIACIÓN OS. Resolución de 15 de diciembre de 2023**, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la cuantía de retribución del operador del sistema eléctrico para 2024 y los precios a repercutir a los agentes para su financiación.

El resumen es que ha incrementado el valor unitario un 10% frente a los valores vigentes en 2023.

V. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

V. El sábado 23 se publicaron relativas a la Red de transporte las siguientes Ordenes y consultas:

- **RED DE TRANSPORTE 2030.** Orden TED/1375/2023, de 21 de diciembre, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030.

Desde el día **1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024**, los sujetos citados en el procedimiento podrán remitir sus propuestas de desarrollo de la red de transporte, así como la información necesaria para dicho proceso, tanto al Miterd como a REE, que deberá presentar una primera propuesta de planificación a finales de septiembre de 2024.

- **MODIFICACIONES PUNTUALES DE RED 2021-2026.** Audiencia e información pública de la modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026

Se ha abierto **hasta el 12 de Enero** de 2024 un periodo de solicitud de modificaciones al Plan de redes a 2026, para incorporar nuevos suministros imprevistos justificados por motivaciones económicas y que resulten críticos para la transición energética y la electrificación de la economía.

V. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

VI. Alegaciones proyecto de orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024

ALEGACIÓN PRIMERA. RETRIBUCIÓN OPERADOR DEL MERCADO Y FINANCIACIÓN

Según la ley 24/2013, la retribución para el Operador del Mercado se debe financiar con los precios que el operador del mercado cobre a los agentes del mercado de producción, tanto a los generadores como a los comercializadores y consumidores directos en mercado, que actúen en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad.

Dicha financiación, a su vez, debe ser asumida a partes iguales por el conjunto de los productores de energía eléctrica, por un lado, y por el conjunto de los comercializadores y consumidores directos en mercado, por otro.

El pago se realiza por cada una de las instalaciones de potencia neta o instalada por CIL, en el caso de instalaciones de tecnologías renovables, cogeneración y residuos, superior a 1 MW, una cantidad mensual fija de 13,31 €/MW de potencia disponible, empleándose en el cálculo de la potencia disponible la potencia neta por el valor del coeficiente de disponibilidad de cada tecnología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tecnología	% Disponibilidad	Instalaciones P<50MW.	
		Tecnología	% Disponibilidad
Nuclear.	87	Hidráulica.	29
Hulla + antracita.	90	Eólica.	22
Lignito negro.	89	Solar.	11
Carbón de importación.	94	Biomasa.	45
Fuel-gas.	75	R.S. Industriales.	52
Ciclo combinado.	93	R.S. Urbanos.	48
Bombeo.	73	Calor Residual.	29
Hidráulica convencional.	59	Carbón.	90
Eólica.	22	Fuel-Gasoil.	26
Solar.	11	Gas de refiería	22
		Gas natural	39

Se solicita que **el criterio de pago para la financiación del operador de mercado por parte de instalaciones de generación que debería emplearse debe ser la participación real de cada productor en mercado**, basándose por ejemplo en la ratio de horas anuales equivalentes de funcionamiento de una tecnología en el año n-1. Con ello, se lograría reflejar de forma más adecuada y equilibrada la participación en los costes del operador del mercado.

V. RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS

VI. Alegaciones proyecto de orden por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024

ALEGACIÓN SEGUNDA: COEFICIENTE DE DISPONIBILIDAD POR TECNOLOGÍAS

El porcentaje de disponibilidad asignado a cada tecnología debería responder a una metodología o criterio homogéneo que refleje las disponibilidades reales que aporta cada una de ellas. En el caso de la biomasa y de la cogeneración, el porcentaje de disponibilidad asignado (45% y 39% respectivamente) no se corresponde con la realidad, Máxime entendiendo este concepto como medida de firmeza, fiabilidad y capacidad de respaldo a la continuidad de operación del sistema, aspectos en los que está más que comprobado que ambas tecnologías ostentan disponibilidades superiores al 90%; incluso pudiendo dar respaldo adicional a la seguridad de suministro del mismo modo que lo hace un ciclo combinado.

Esta baja disponibilidad recogida en el proyecto de orden (del 45% y del 39%) -única referencia que nos consta en la regulación actual del sector eléctrico- podría tener efectos negativos para el sector si se usa como referencia para otras regulaciones, como pudiera ocurrir con el desarrollo de un mercado de capacidad y sus pagos relacionados, ya que se podría minusvalorar o excluir a la biomasa y la cogeneración no reflejando bien su disponibilidad y contribución a la seguridad de suministro y capacidad del sistema eléctrico.

Por tanto, **se propone modificar la disponibilidad para la biomasa del valor que consta en el proyecto de Orden desde el 45% al 90% y de la cogeneración de gas natural del valor que consta en el proyecto de Orden desde el 39% correspondiente al gas natural al 93%**, misma disponibilidad que el ciclo combinado; lo que es asimismo coherente con el hecho de que, una parte significativa de la cogeneración a gas en España son también ciclos combinados, cuando no ciclos simples o plantas con motores de combustión interna con similares disponibilidades. Análogas conclusiones pueden extrapolarse a las cogeneraciones con carbón, fuel-gasoil, o gas de refinería.

Instalaciones P<50MW.	
Tecnología	% Disponibilidad
Biomasa.	45 90
Gas natural	39 93

VI. OTRAS AYUDAS A LA COGENERACIÓN

VI. OTRAS AYUDAS A LA COGENERACIÓN

RENOCOGEN: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen>

RESOLUCIÓN DEFINITIVA: https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2023/Renocogen/RENOCOGEN_PRD_firmada.pdf

Presupuesto disponible para la convocatoria: 150 M€

Proyectos adjudicados: 20 (5 más que en la resolución provisional)

Ayuda mínima concedida: 74.776€

Ayuda máxima concedida: 10.341.786€

Total de ayudas concedidas: 65,5 M€

Solicitudes no admitidas: 5



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

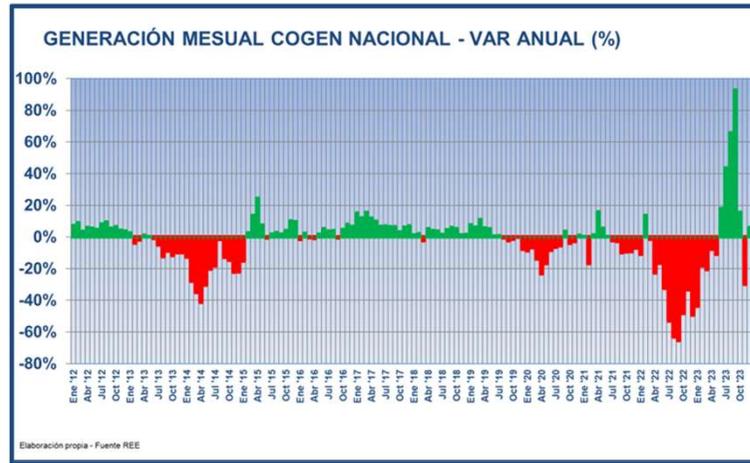
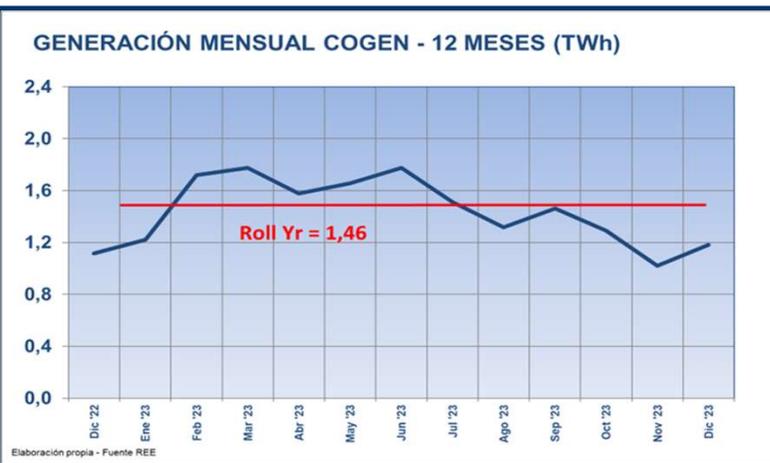
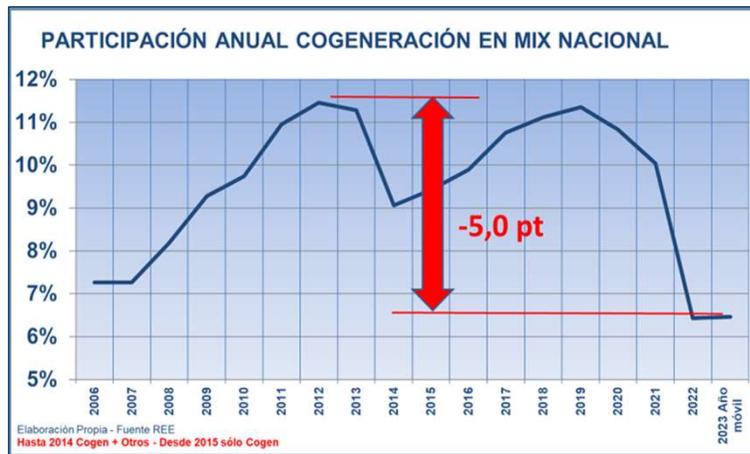
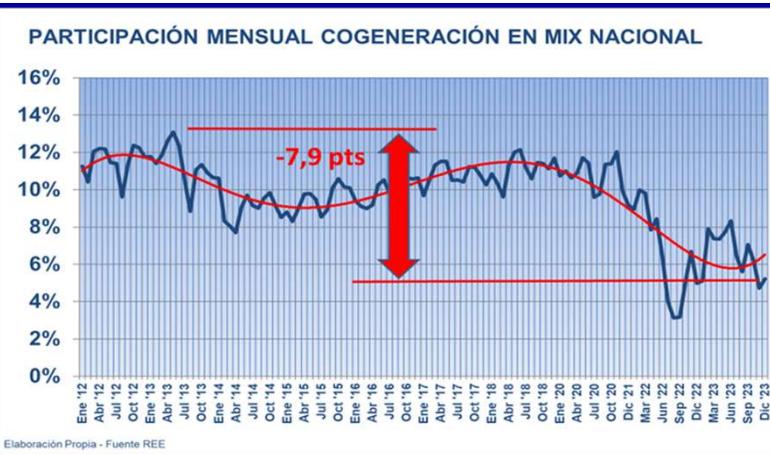
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia [↗](#)

**Esperamos que en Genera 2024 podamos
avanzar en nuevas convocatorias con el IDAE**

VII. INFORME SITUACIÓN DEL SECTOR

VII. Informe de evolución de la cogeneración

Evolución producción nacional cogeneración REE



**Actualizado dic '23
(REE cierre dic '23)**

dic '23(*) vs. máximos hist.

-59,6% Energía mensual
1,18 vs. 2,92 TWh
(ene 2013)

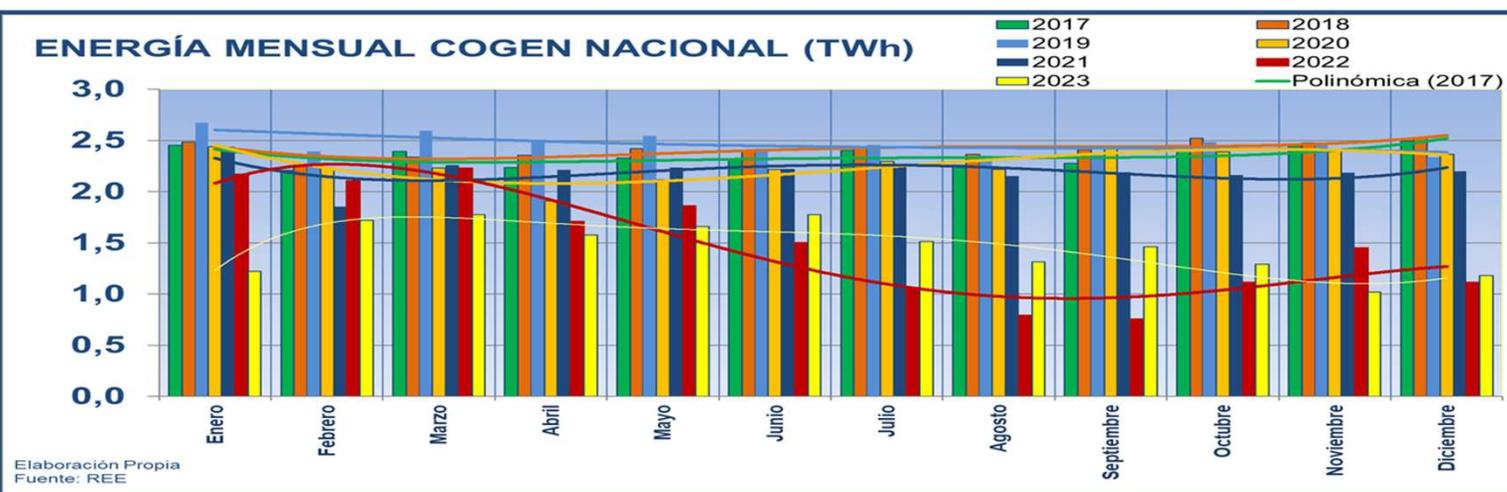
-7,9 pts Participación mensual
en mix 5,2 vs. 13,1%
(dic 2013)

-5,2 pts Participación anual
en mix 6,8 vs. 12,1%
(2012)

(*) 2023 año móvil

VII. Informe de evolución de la cogeneración

Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)



**Actualizado dic '23
(REE cierre dic '23)**

Mensual dic '23 vs. dic '22

+5,9% Energía
1,18 vs. 1,11 TWh
=> **+0,07 TWh**

+0,2 pts Participación en mix
5,2% vs. 5,0%



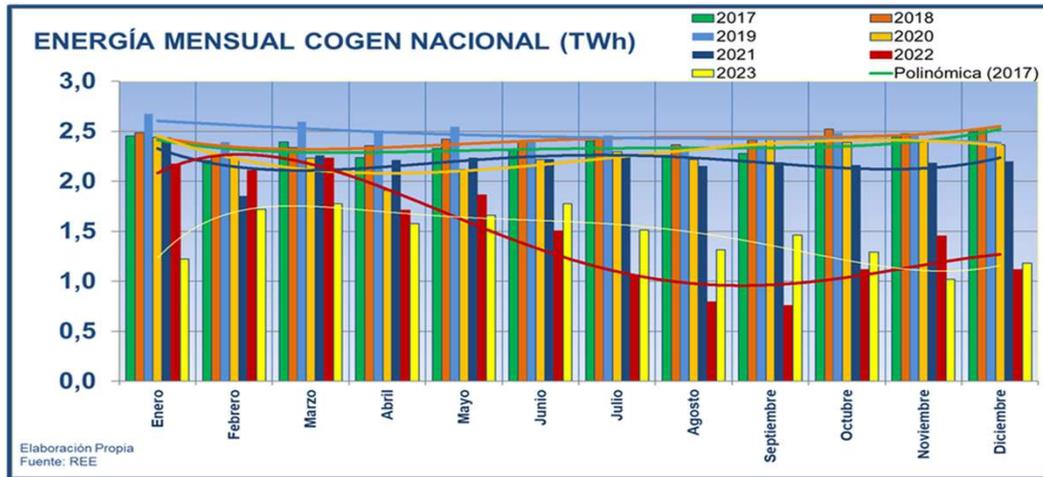
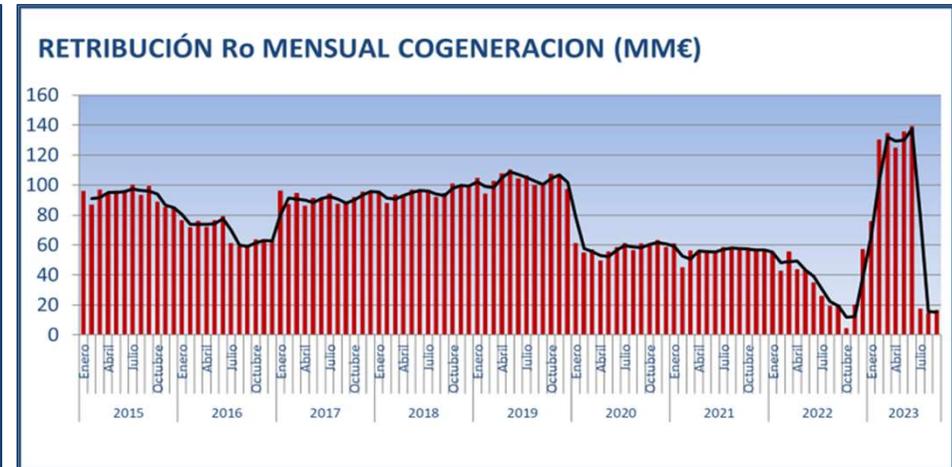
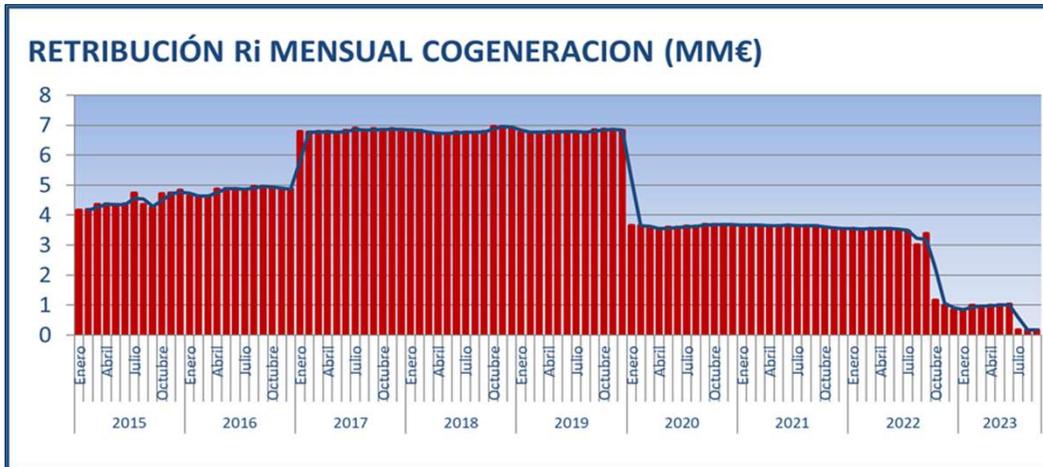
Anual '23 vs. máx año móvil

-46,6% Energía
17,51 vs. 32,76 TWh

-6,3 pts Participación en mix
6,8% vs. 13,1%

VII. Informe de evolución de la cogeneración

Evolución liquidación cogeneración CNMC



Comparación 2023 vs. 2022 (mes a mes)

- +697%** Energía vendida (0,97 TWh vs. 0,12 TWh) (*)

Comparación 2023 vs. 2022 (año móvil)

- 78,8%** Retribución Ri anual (8,35 M€ vs. 39,39 M€)
- +92,9%** Retribución Ro anual (877,70 M€ vs. 455,04 M€)
- +79,2%** Retribución Total anual (886,05 M€ vs. 494,43 M€)

VII. Informe de evolución de la cogeneración

Evolución liquidación Cogeneración CNMC (II)

Actualizado dic '23
(CNMC Cuadros oct '23 y liquid. 10/23)

2023 (*) vs. 2013

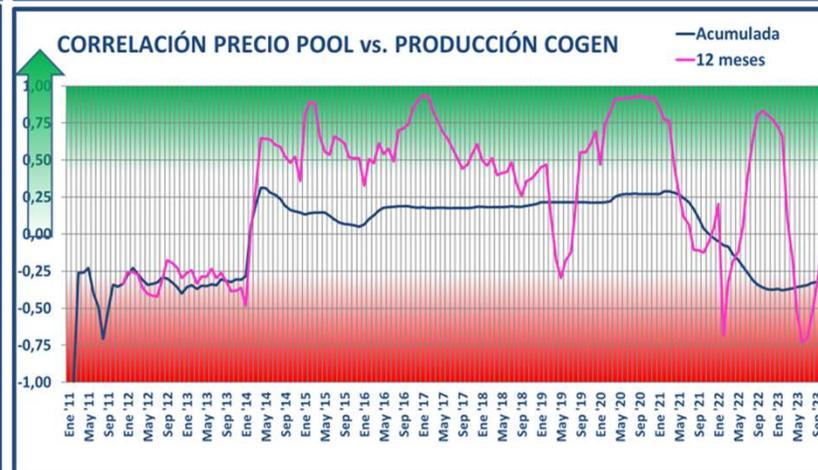
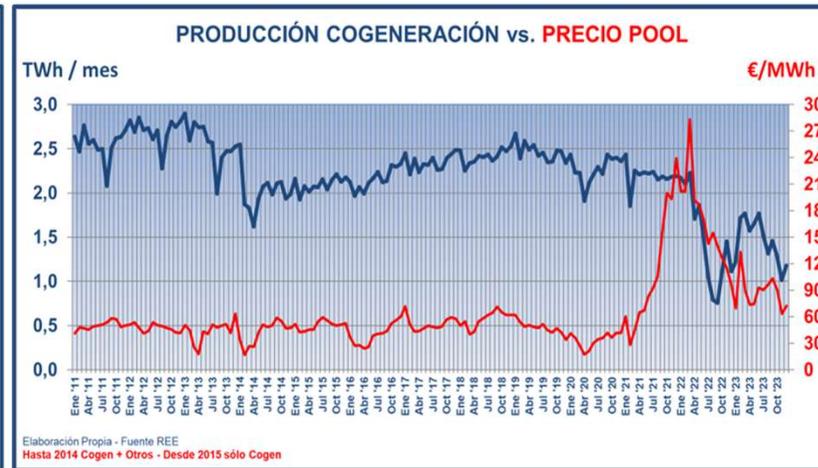
-30,3% Energía vendida
 (17,514 TWh vs. 25,12 TWh)

-31,5% Potencia primada
 (3,74 GW vs. 5,46 GW)

30,3% Potencia NO OPERATIVA (1,665 de 5,495 MW)

49,4% Instalaciones NO OPERATIVAS (463 de 937)

(*) Año móvil



VII. Informe de evolución de la cogeneración

Evolución del parque de Cogeneración

Actualizado dic '23
(CNMC Cuadros oct '23)

2022 vs. 2023

7 MW

Potencia dada de baja en registro en 2023

227 MW

Potencia adicional que no opera en continuo en 2023

1,665 MW

Potencia que no opera en continuo (30,3%)

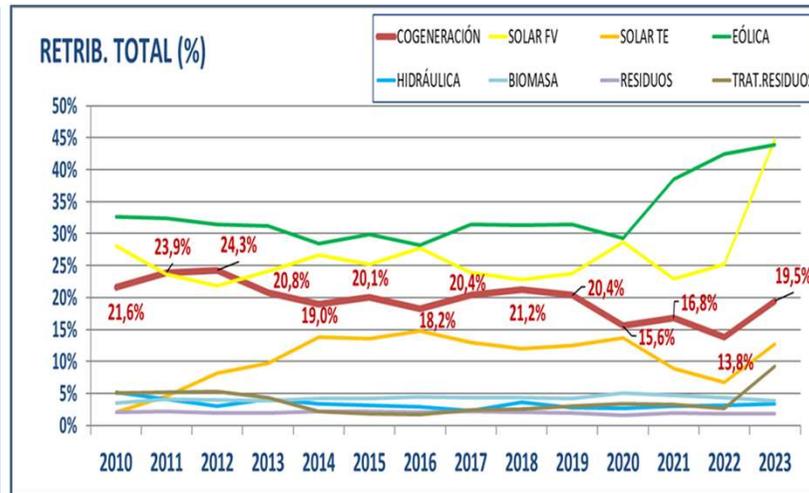
463

Instalaciones que no operan en continuo (49,4%)

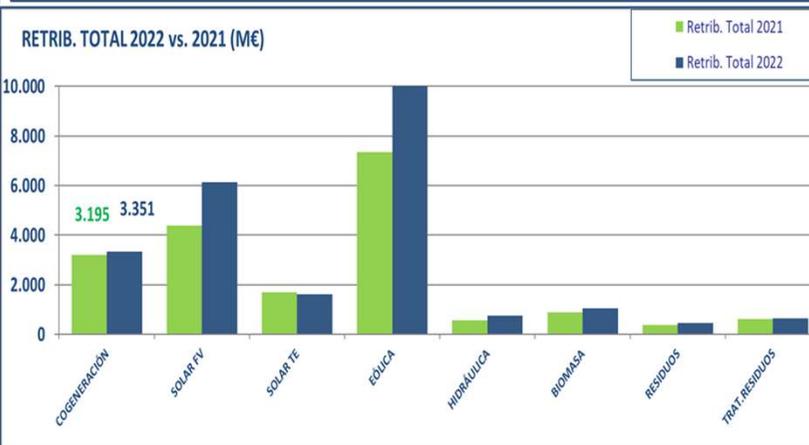
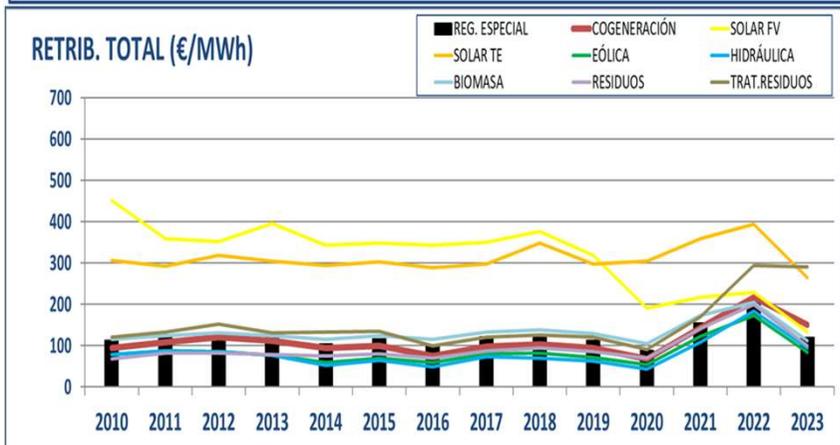
TODAS LAS PLANTAS	POTENCIA INSTALADA (MW)												
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	DIF '23-'22	DIF '23-'13
REGISTRADA	5.979	6.089	6.102	5.997	5.757	5.640	5.651	5.612	5.554	5.502	5.495	-7	-484
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	182	91	582	140	24	56	23	32	236	119	324	204	142
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	30	1.172	86	429	27	17	41	26	10	231	114	-118	84
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	259	n/d	1.034	969	1.214	1.076	1.115	1.107	1.046	1.086	1.227	141	968
NO OPERA EN CONTÍNUO	471	1.263	1.702	1.538	1.264	1.150	1.180	1.165	1.292	1.437	1.665	227	1.194
OPERANDO EN CONTÍNUO	5.508	4.826	4.400	4.459	4.493	4.490	4.471	4.447	4.262	4.065	3.830	-235	-1.678
% no opera de forma continua	7,9%	20,7%	27,9%	25,6%	22,0%	20,4%	20,9%	20,8%	23,3%	26,1%	30,3%	0,0%	
% no operativo últimos +12 meses	3,0%	1,5%	9,5%	2,3%	0,4%	1,0%	0,4%	0,6%	4,3%	2,2%	5,9%		
% no operativo últimos +24 meses	0,5%	19,2%	1,4%	7,1%	0,5%	0,3%	0,7%	0,5%	0,2%	4,2%	2,1%		
% no operativo últimos 36 meses	4,3%	n/d	16,9%	16,2%	21,1%	19,1%	19,7%	19,7%	18,8%	19,7%	22,3%		
Nota.- Ficheros CNMC detalle sólo disponibles desde Ago'13. Datos cierre 2014 para Tipo I no disponibles y para Tipo II incompletos. Nota.- En el cierre de 2014 los datos del Tipo II incluyen también los del Tipo I (según nota anterior)													
TODAS LAS PLANTAS	NÚMERO DE INSTALACIONES												
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	DIF '23-'22	DIF '23-'13
REGISTRADA	996	1.060	1.064	1.056	1.023	1.011	1.005	983	960	944	937	78	-59
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	24	27	117	24	12	15	14	19	20	36	82	46	58
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	8	280	26	100	17	8	11	15	9	13	22	9	14
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	76	n/d	266	278	339	342	344	346	336	356	359	23	283
NO OPERA EN CONTÍNUO	108	307	409	402	368	365	369	380	365	405	463	78	355
OPERANDO EN CONTÍNUO	888	753	655	654	655	646	636	603	595	539	474	0	414
% no opera de forma continua	10,8%	29,0%	38,4%	38,1%	36,0%	36,1%	36,7%	38,7%	38,0%	42,9%	49,4%	0,0%	
% no operativo últimos +12 meses	2,4%	2,5%	11,0%	2,3%	1,2%	1,5%	1,4%	1,9%	2,1%	3,8%	8,8%		
% no operativo últimos +24 meses	0,8%	26,4%	2,4%	9,5%	1,7%	0,8%	1,1%	1,5%	0,9%	1,4%	2,3%		
% no operativo últimos 36 meses	7,6%	n/d	25,0%	26,3%	33,1%	33,8%	34,2%	35,2%	35,0%	37,7%	38,3%		

VII. Informe de evolución de la cogeneración

Evolución de la retribución total cogeneración



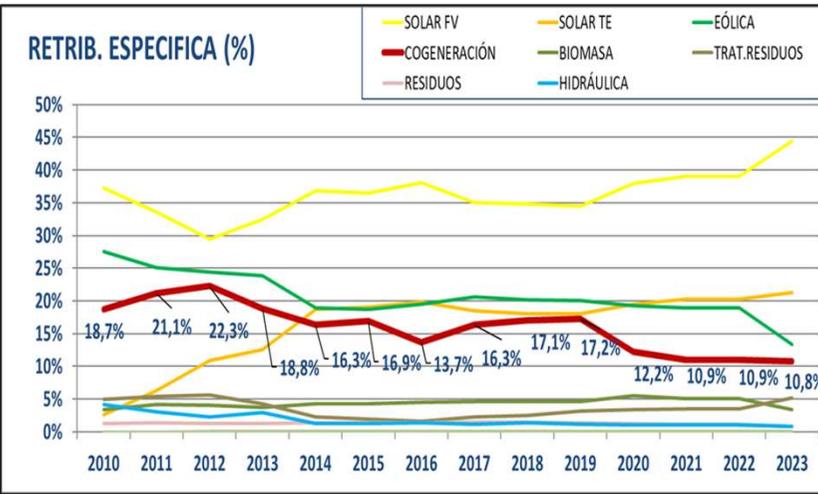
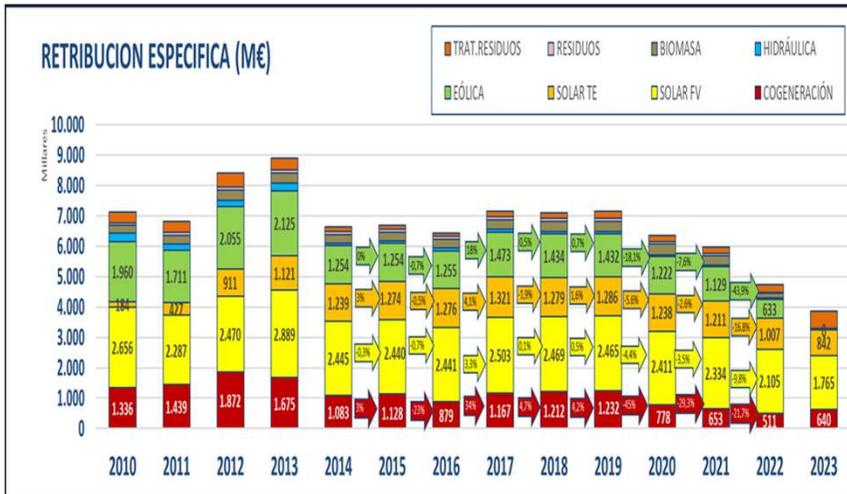
Actualizado oct '23
(Cuadros oct '23)



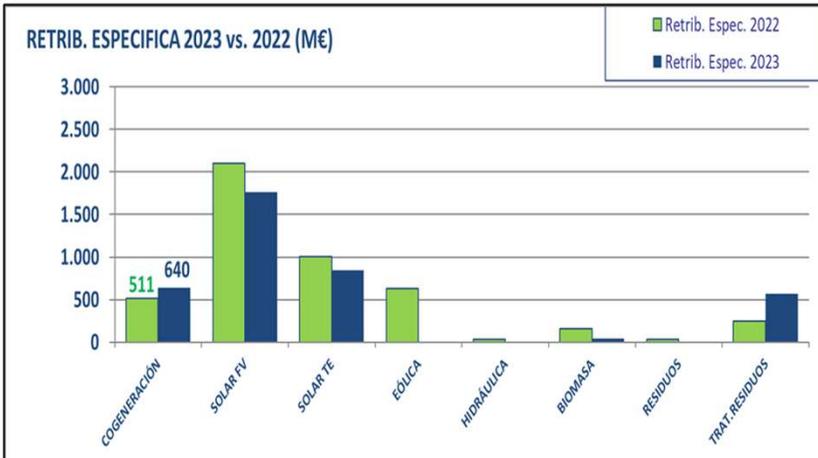
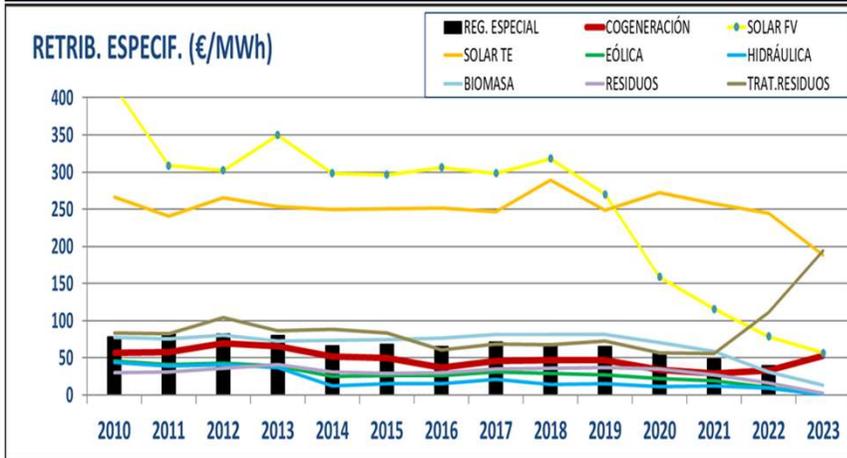
Nota.- 2023 incluye datos hasta octubre

VII. Informe de evolución de la cogeneración

Evolución de la retribución específica cogeneración



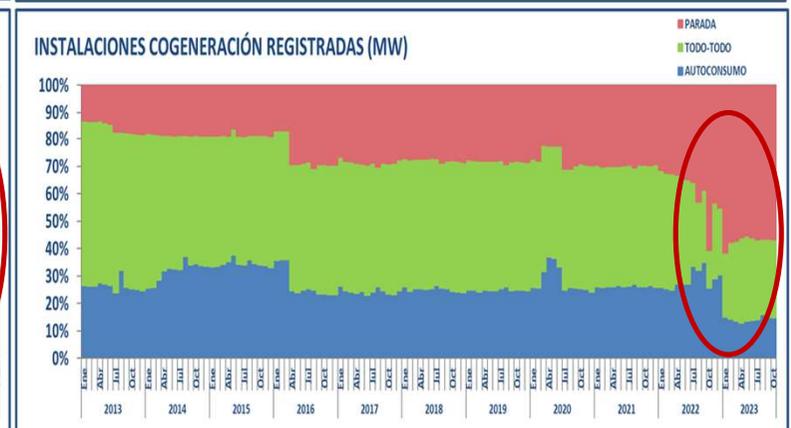
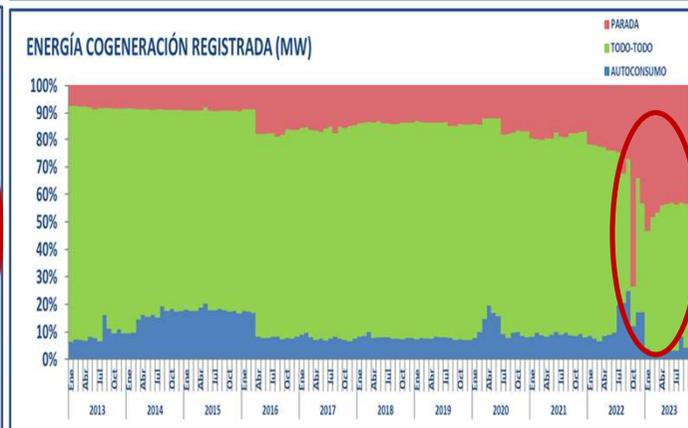
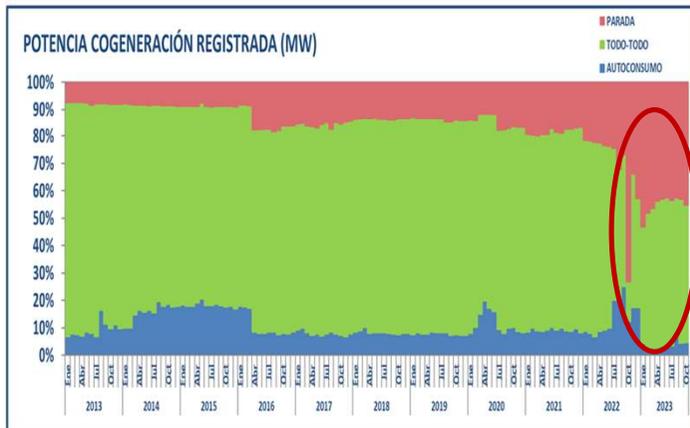
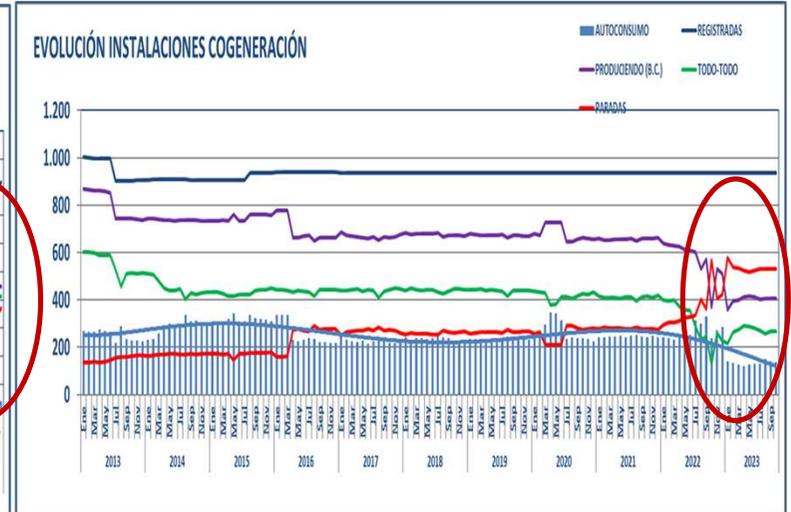
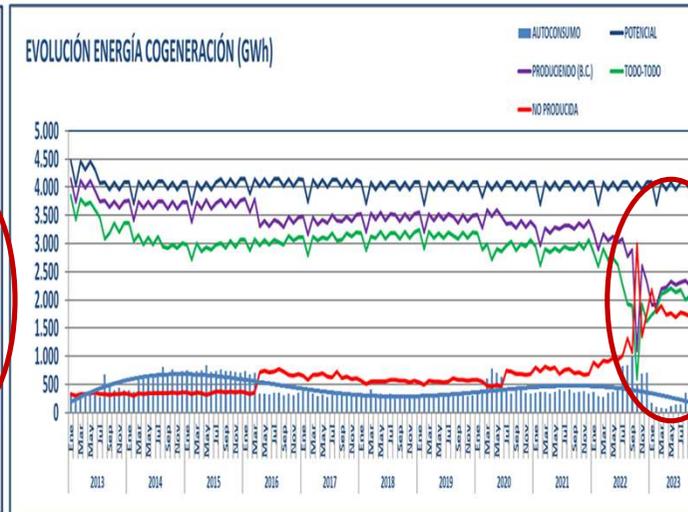
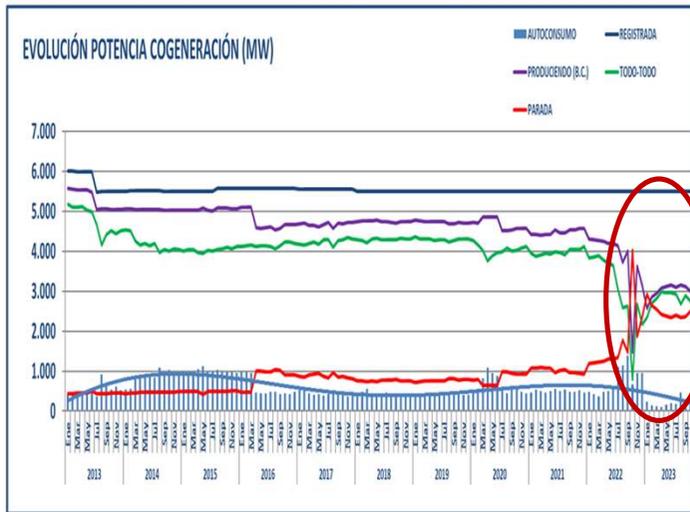
**Actualizado oct '23
(Cuadros oct '23)**



Nota.- 2023 incluye datos hasta octubre

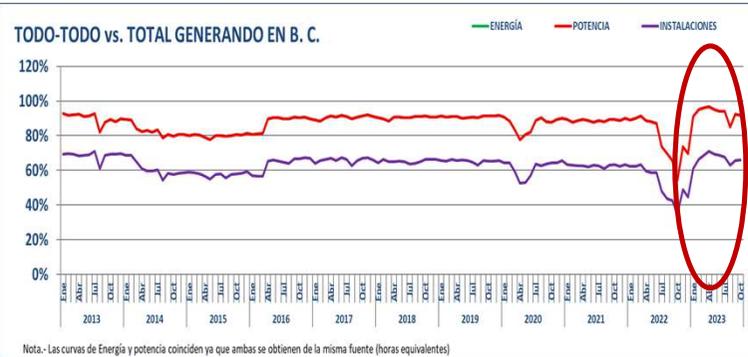
VII. Informe de evolución de la cogeneración Autoconsumo Cogeneración

Actualizado dic '23
(CNMC Cuadros oct '23)



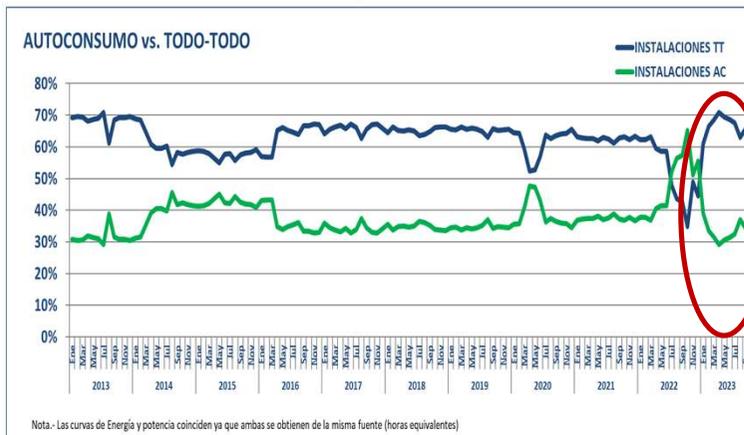
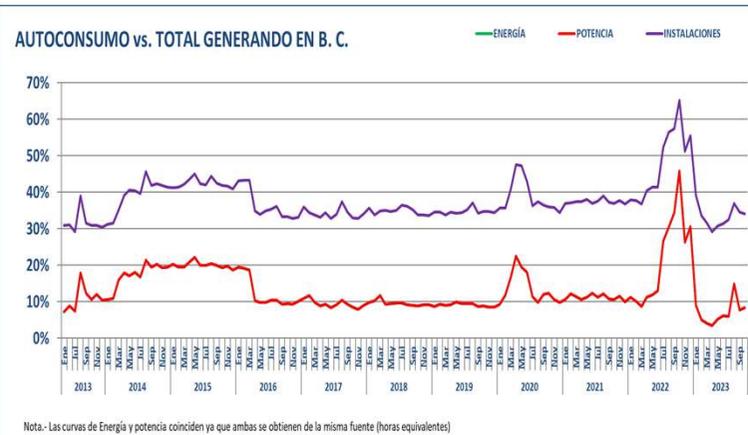
VII. Informe de evolución de la cogeneración Autoconsumo Cogeneración

**Actualizado dic '23
(CNMC Cuadros oct '23)**



AC/Registro (mes y año ant.)

	mes	año	valor
Potencia	0,2%	-7,7%	4,6%
Energía	0,2%	-7,7%	4,6%
Inst.	-0,2%	-10,8%	14,8 %
TT/AC Pot	-1,1ppt	-9,81ppt	
TT/AC Ins	3,5ppt	139,9ppt	



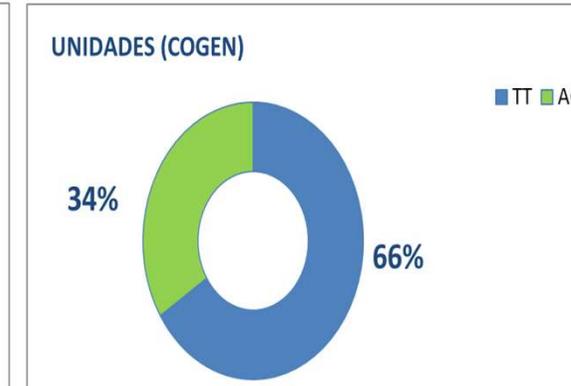
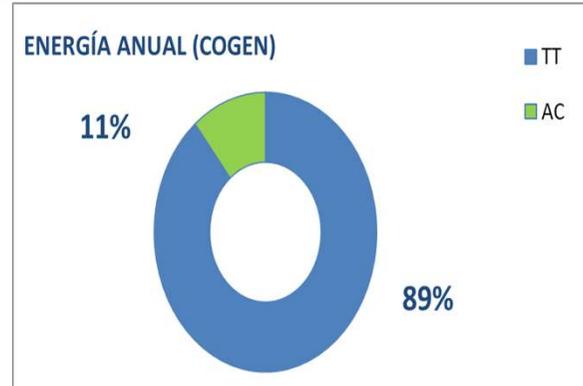
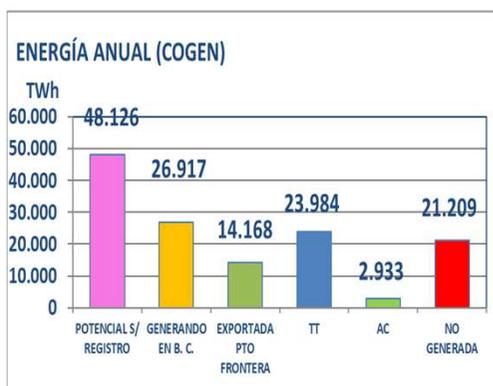
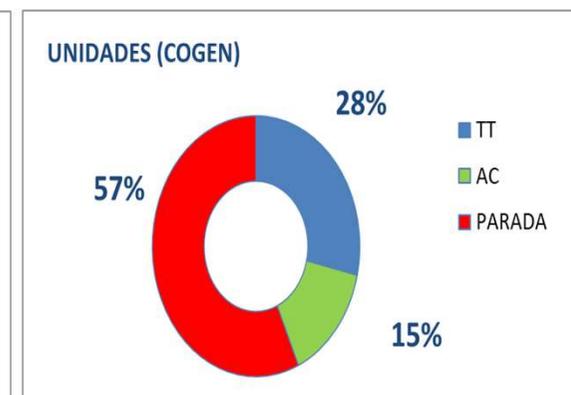
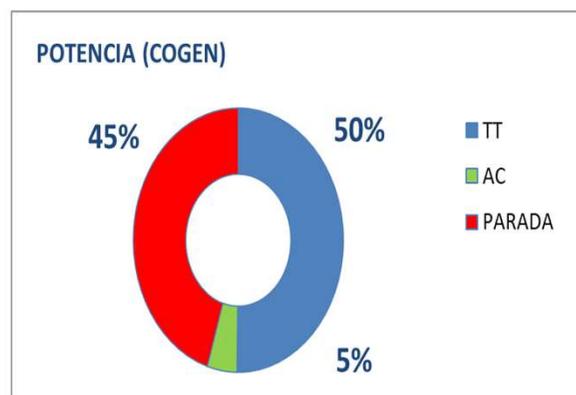
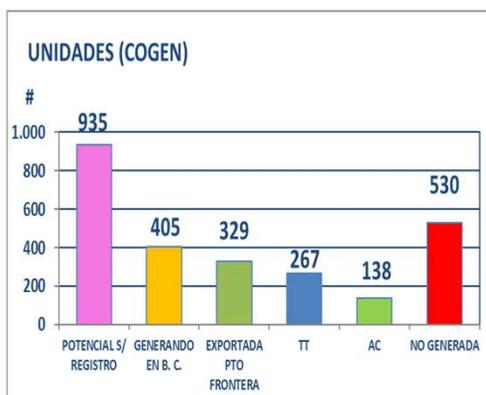
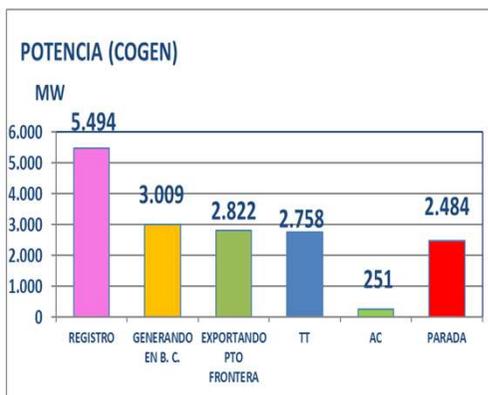
Parado/Registro (mes y año ant.)

	mes	año	valor
Pot./Ene.	2,1%	-28,0%	45,2%
Inst.	0,1%	-4,1%	56,7%
TT/AC	11		

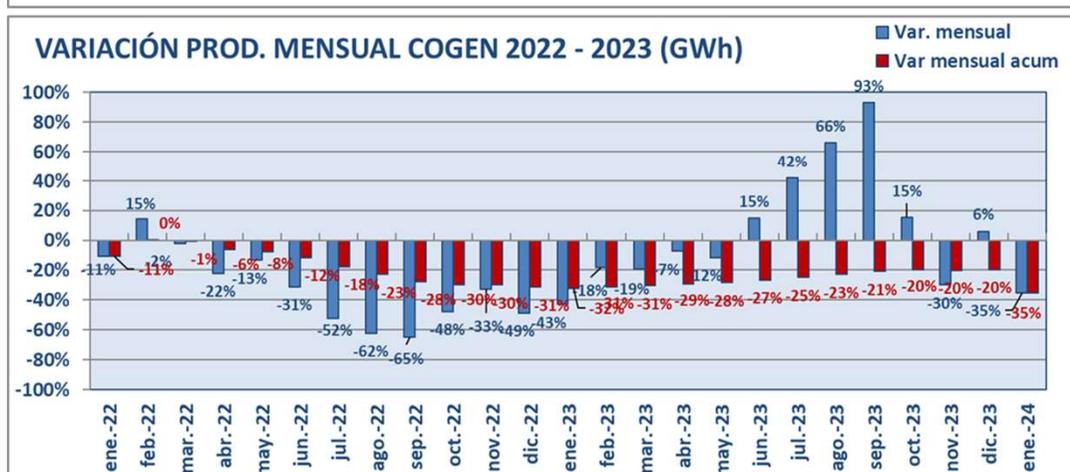
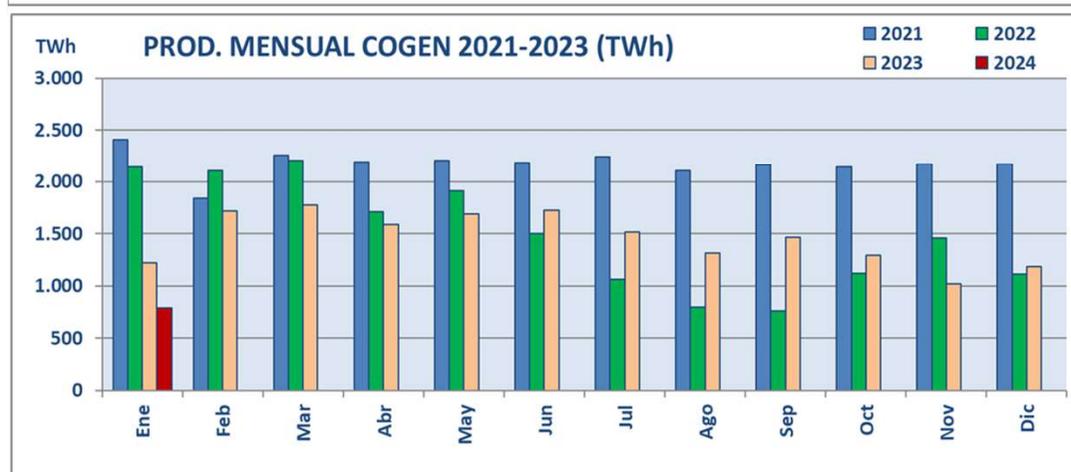
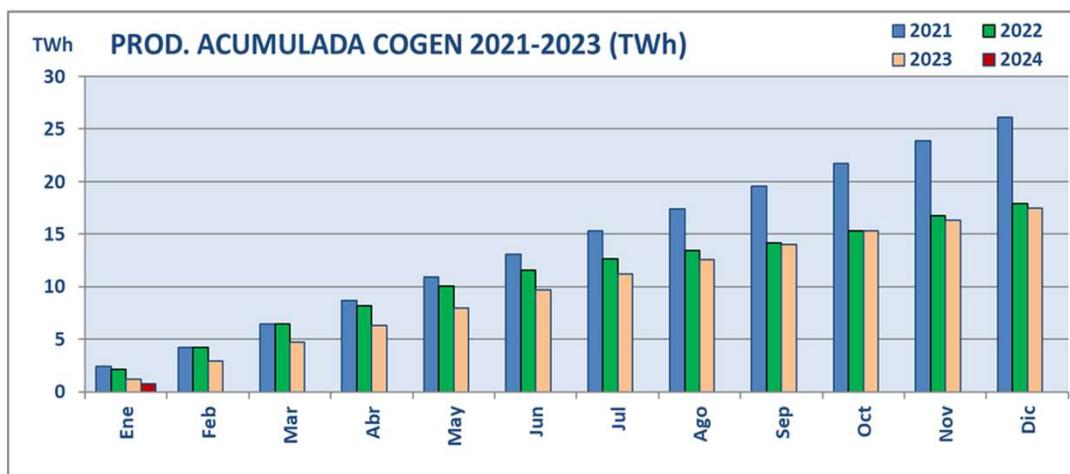
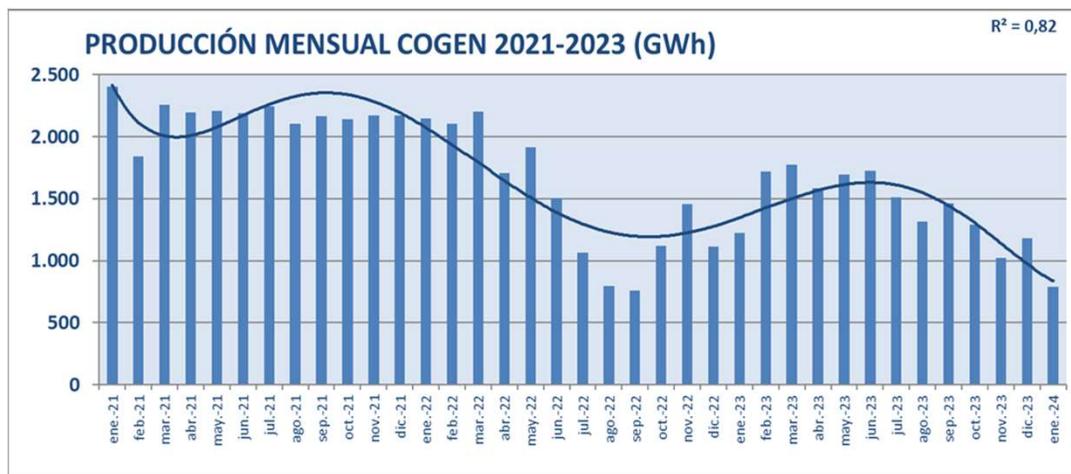
Nota.- Plantas paradas son las que al menos no han operado en los últimos 12 meses

VII. Informe de evolución de la cogeneración Autoconsumo Cogeneración (II)

Actualizado dic '23
(CNMC Cuadros oct '23)



VII. Informe situación Cogeneración: Evolución mensual

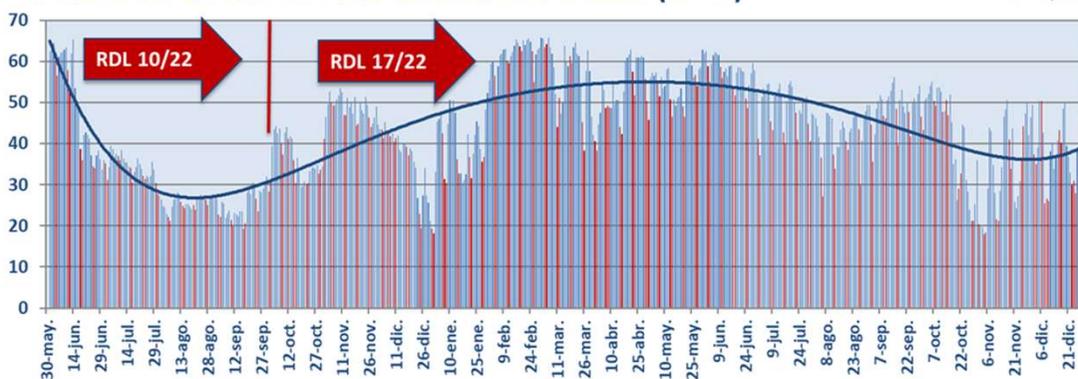


VII. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria

Nota.- R^2 = coeficiente de determinación de la regresión múltiple

PRODUCCIÓN DIARIA COGEN DESDE JUN 2022 (GWh)

$R^2 = 0,57$

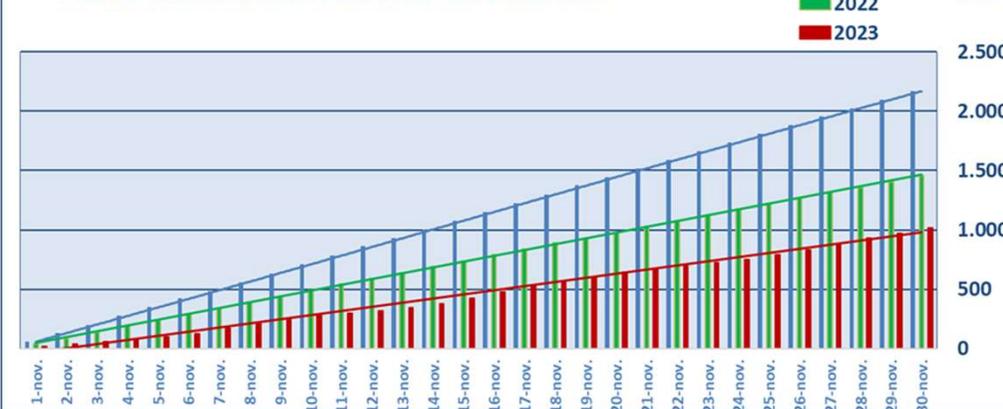


Nota.- En rojo los fines de semana y festivos nacionales

PROD. ACUMULADA COGEN NOVIEMBRE

2021
2022
2023

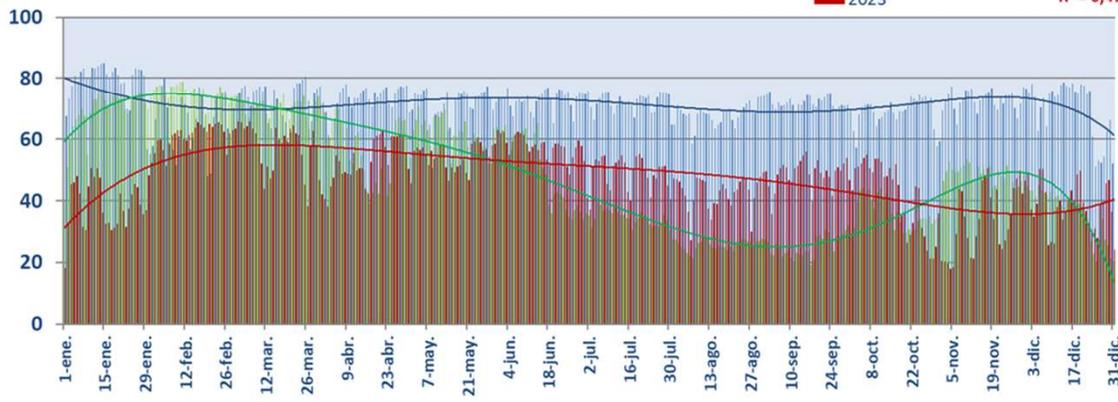
TWh



PROD. DIARIA COGEN 2021 - 2023 (GWh)

2021
2022
2023

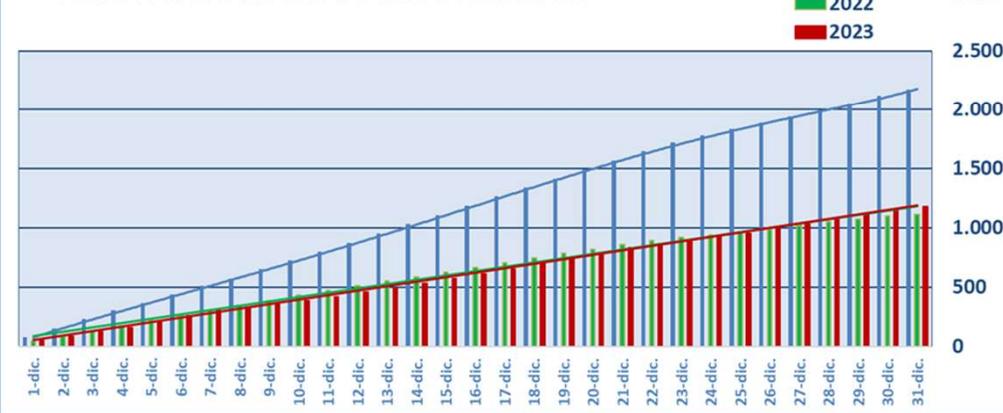
$R^2 = 0,14$
 $R^2 = 0,89$
 $R^2 = 0,47$



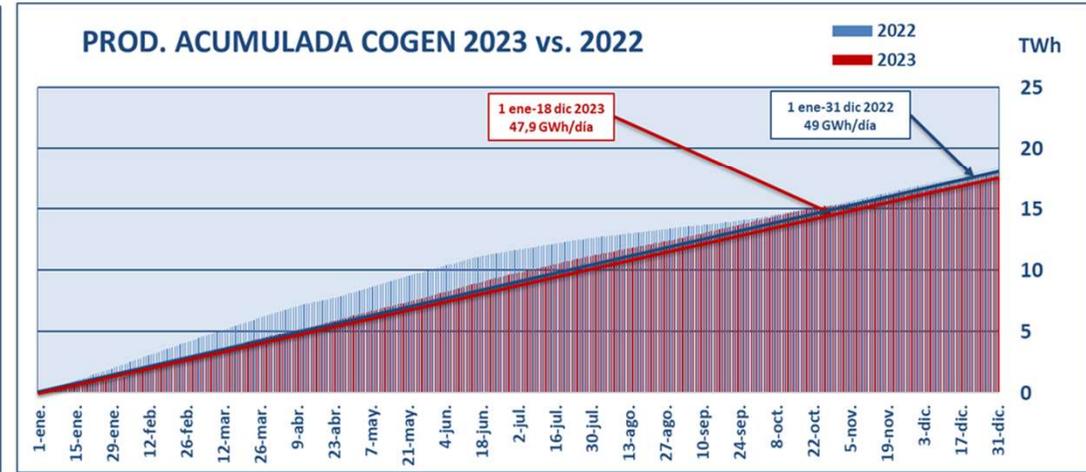
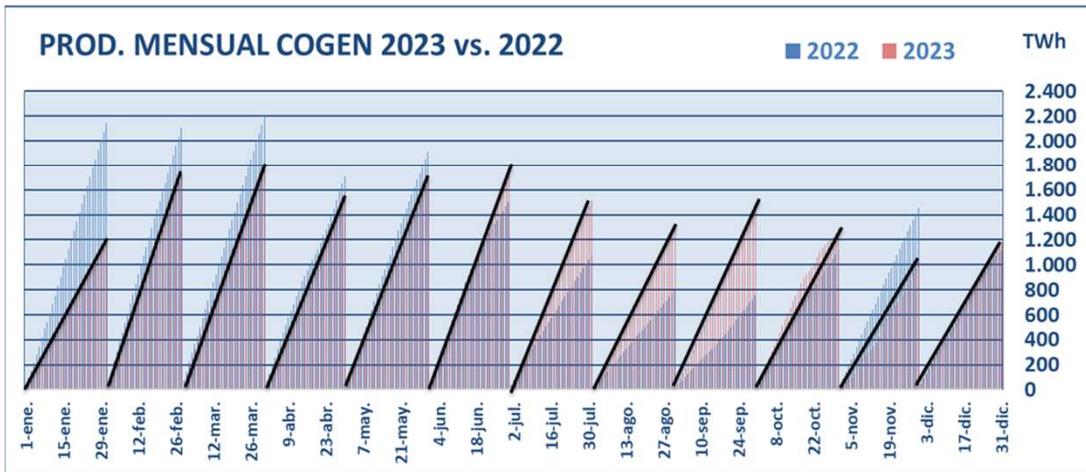
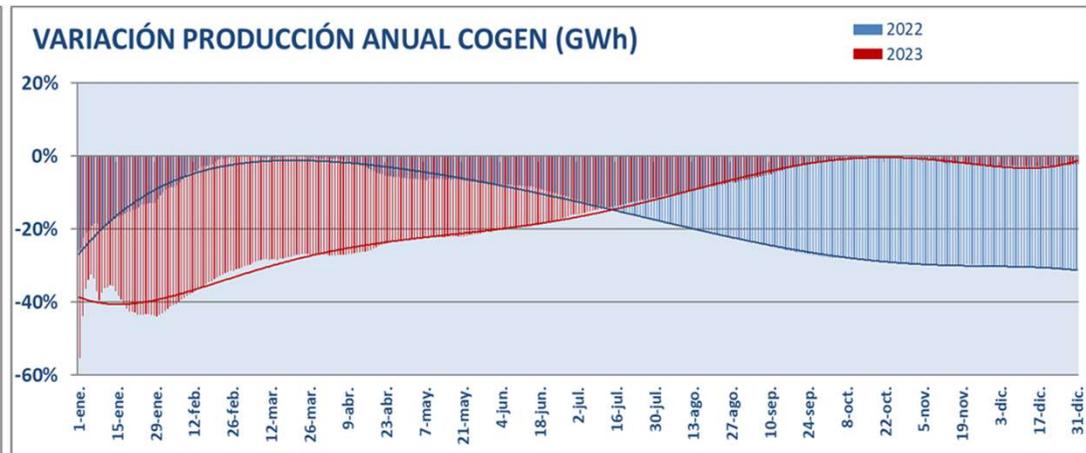
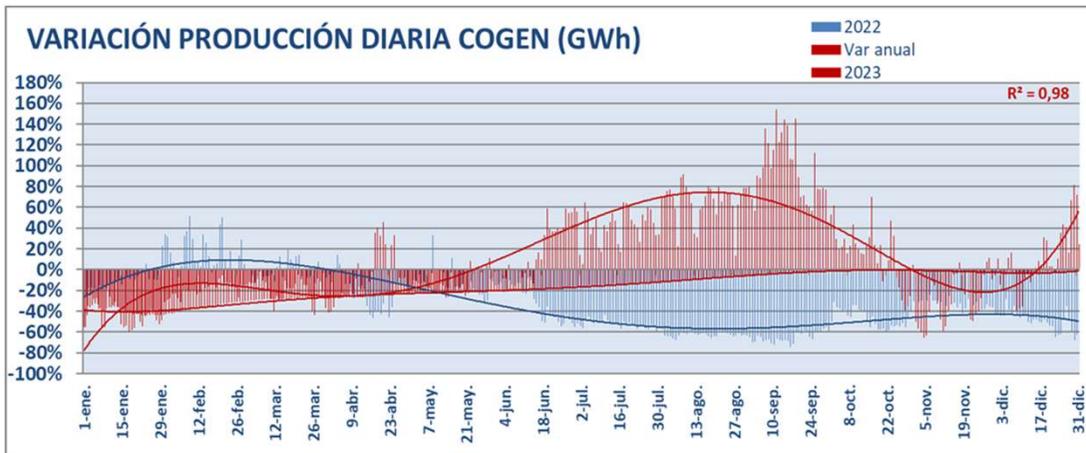
PROD. ACUMULADA COGEN DICIEMBRE

2021
2022
2023

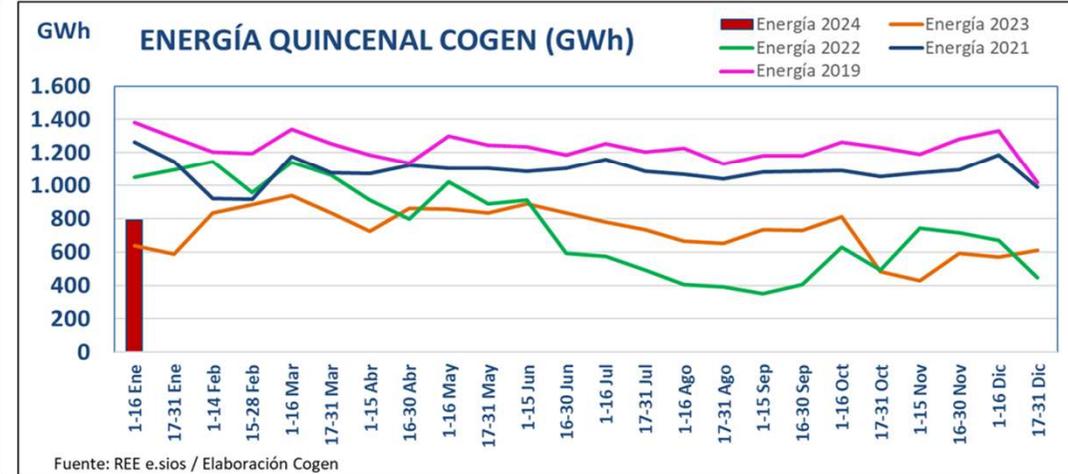
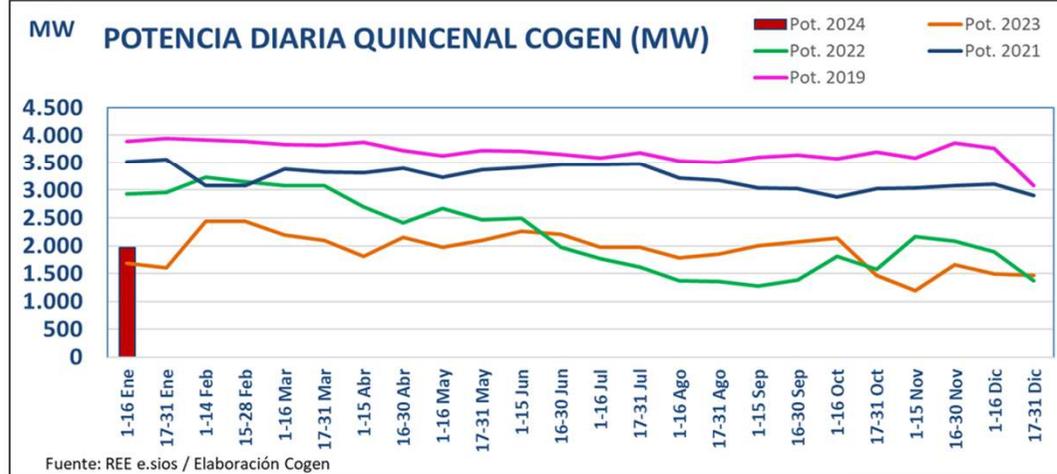
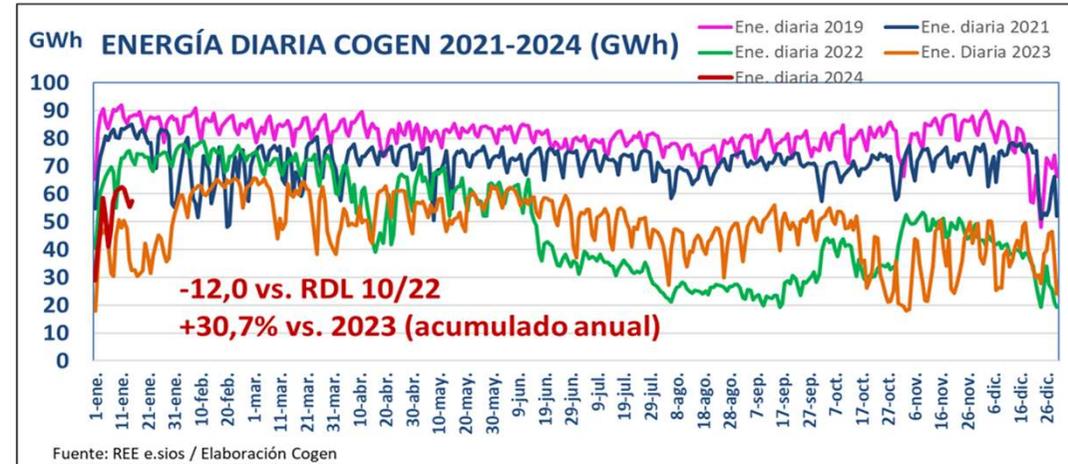
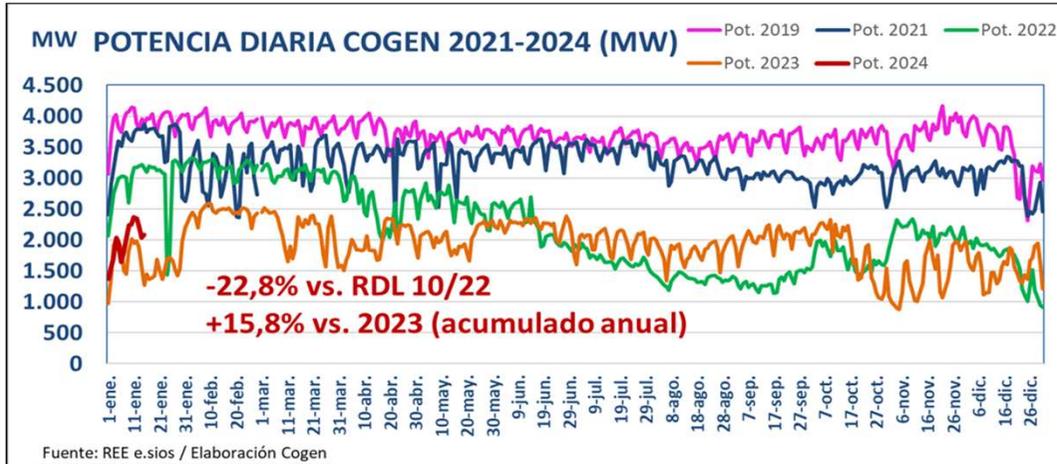
TWh



VII. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria (II)



VII. Informe situación Cogeneración: Evolución diaria y quincenal años 2019-2023



VIII. ACTUALIZACIÓN DE LOS MERCADOS DE CARBONO 2024

Iker Larrea

ilarrea@globalfactor.com

Iria Flavia Peñalva

ipenalva@globalfactor.com

globalfactor 

Spain – Portugal – Italy – Germany – Poland – France – UK – Ecuador – Mexico

www.globalfactor.com





Novedades regulatorias para los mercados de carbono

Enero 2024

20 years of
globalfactor

www.globalfactor.com

VIII. Actualización de los mercados de carbono 2024

RETROSPECTIVA 2023

HITOS 2023

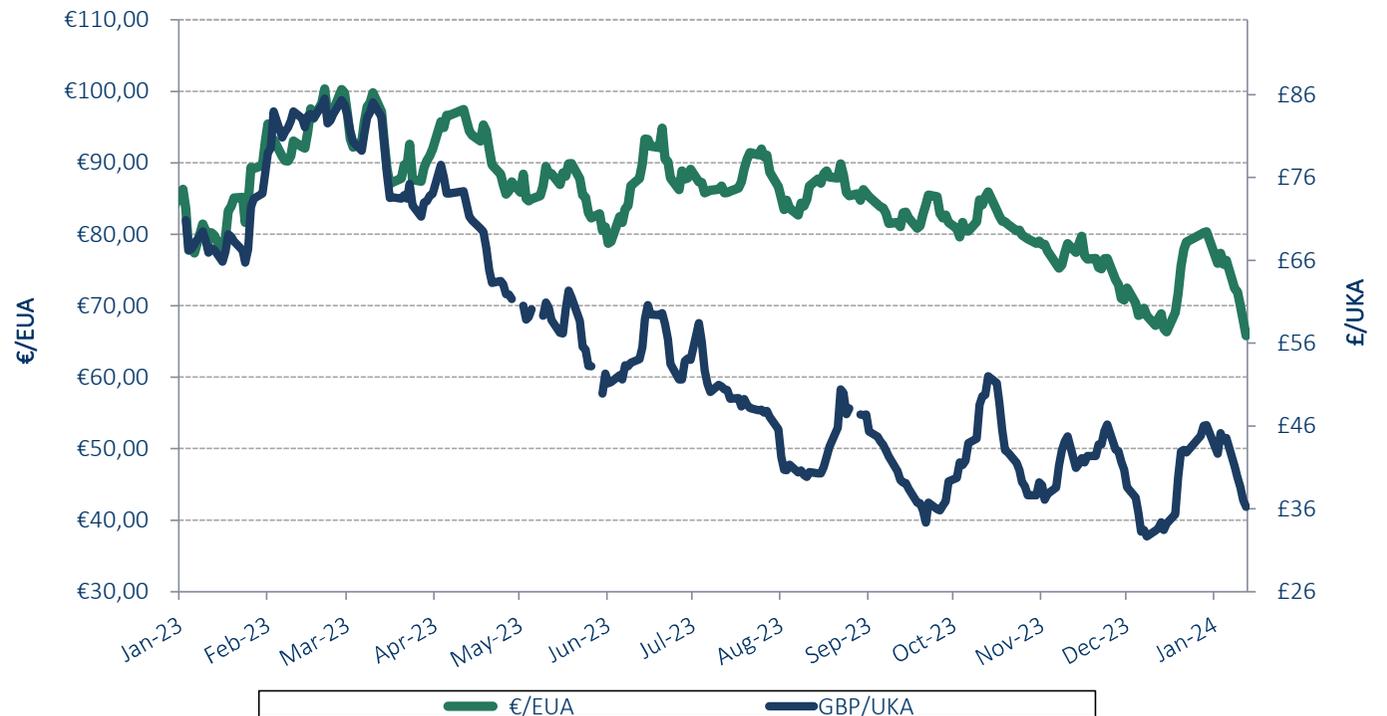
- Aprobación de la reforma del EU ETS.
- Aprobación del Reglamento CBAM e inicio del periodo de *reporting* (10/2023).
- Aprobación del lanzamiento del ETS 2 para 2027.

MAGNITUDES 2023

- Media EUA 2023: 83,47 €/t.
- Media UKA 2023: £53.63/t.

Fuente: Refinitiv

Evolución EUA y UKA, 12 meses



VIII. Actualización de los mercados de carbono 2024

SUBASTAS 2024

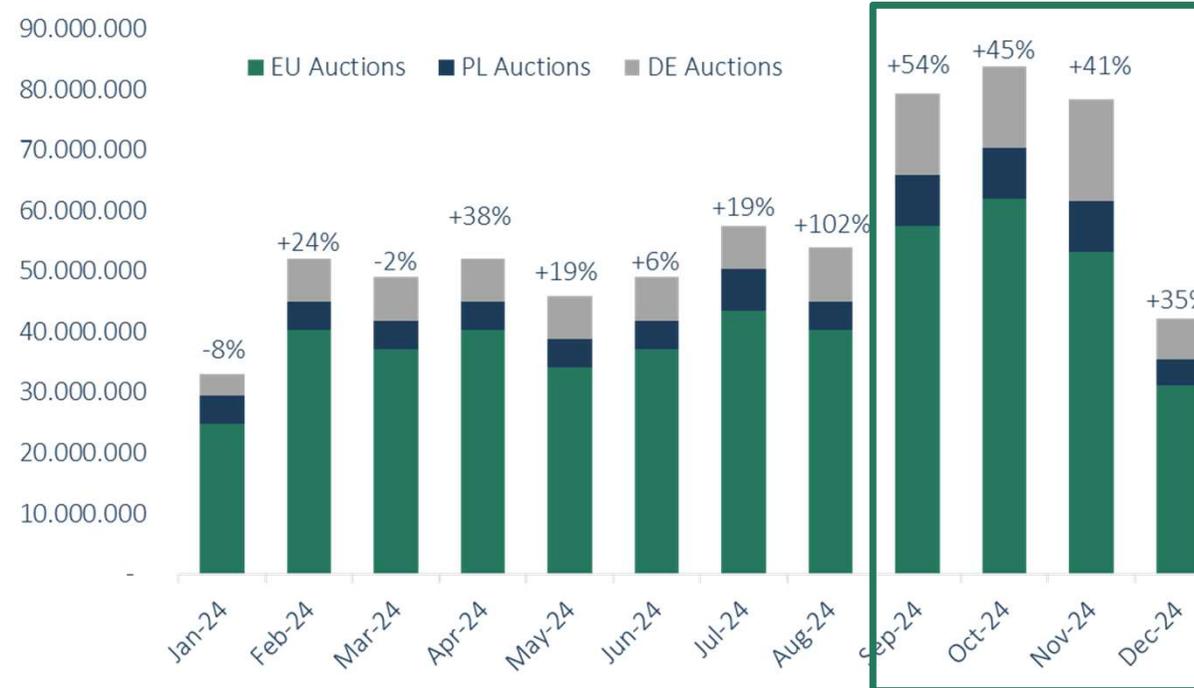
Los volúmenes en subasta para 2024 se publicaron el 21 de diciembre por EEX.

La primera subasta tendrá lugar una semana más tarde de lo habitual, el lunes 15 de enero.

En agosto no se reducirá el volumen debido a la entrega de EUAs aplazada a septiembre.

El REPowerEU y el menor TNAC 2022 explican el aumento de volúmenes mensuales hasta agosto.

Calendario de subastas 2024 y cambio respecto a 2023



Sep-Dic: los volúmenes se ajustarán con la publicación del TNAC 2023.

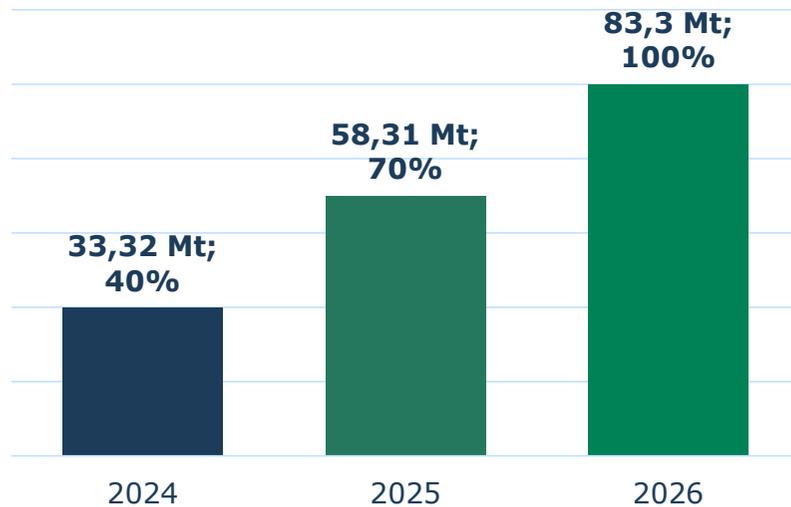
VIII. Actualización de los mercados de carbono 2024

AVIACIÓN Y MARÍTIMO

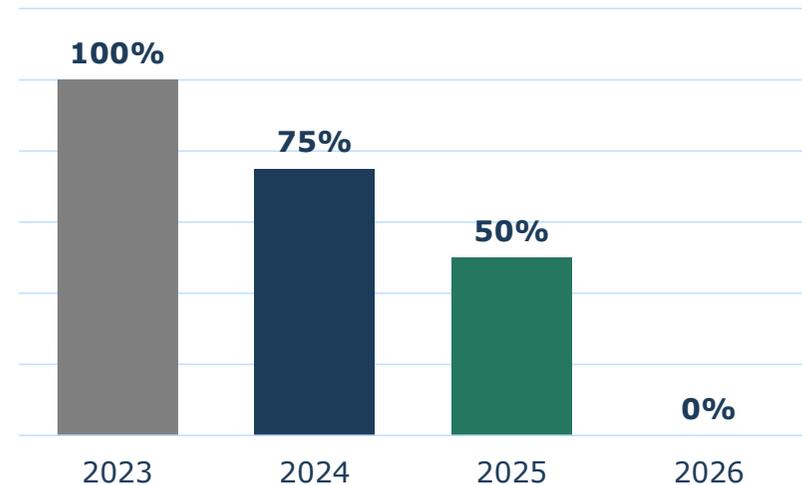
El sector marítimo entra oficialmente en el EU ETS a partir del 1 de enero de 2024, con un 40 % de obligaciones de cumplimiento para el primer año.

El sector de la aviación verá su asignación gratuita reducida en un 25 % respecto a los valores del 2023. El sector no recibirá asignación a partir del 2026.

Obligación de compliance sector marítimo en el EU ETS



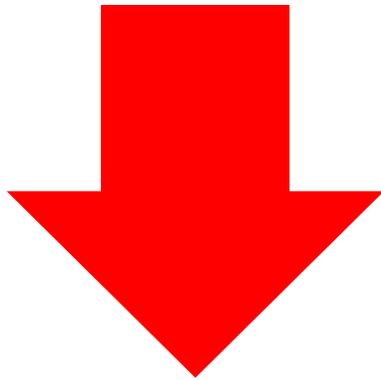
Asignación gratuita – aviación 2023-2026



Fuente: estimación a partir de los datos del MRV para el año 2022.

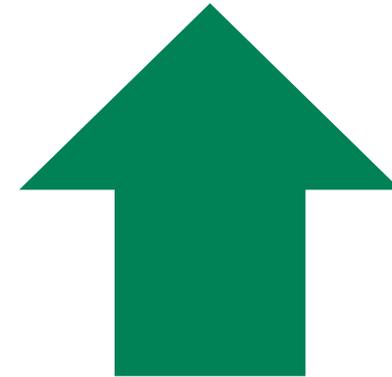
VIII. Actualización de los mercados de carbono 2024

DETERMINANTES DE PRECIO



- **Ventas EUA REPowerEU:** anticipación de volúmenes 2027-2030.
- **Menor demanda de *utilities*:** más renovable, menos carbón.
- **Demanda postpuesta por la entrega 30 de septiembre.**
- **Inestabilidad macroeconómica.**

- **Reformas del EU ETS:** aumento del LRF a 4,3%, *rebasing* de 90Mt.
- **Entrada en vigor del CBAM:** Reducción de asignación a partir de 2026.
- **Marítimo en el EU ETS:** 40% de compliance en 2024.
- **Posible recuperación de la industria** en 2024.



VIII. Actualización de los mercados de carbono 2024

PREVISIONES DE PRECIO

Las previsiones del 16 de octubre apuntaban hacia un EUA cercano a los 90 €/t en 2024. Se espera la publicación de previsiones menos alcistas antes de finales de enero.

EUA Price Forecast (16/10/2023)							
Analyst	H1 2024	2024	2025	2026	2027	2030	Phase IV
Bloomberg NEF	93,00 €	93,00 €	98,00 €	104,00 €	113,00 €	149,00 €	104,00 €
Brannvoll ApS	88,00 €	95,00 €	100,00 €	120,00 €	130,00 €	160,00 €	120,00 €
Commerzbank*	90,00 €	100,00 €	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Energy Aspects	85,40 €	85,90 €	87,20 €	106,30 €	126,10 €	156,40 €	107,00 €
Kakubi	95,00 €	110,00 €	115,00 €	120,00 €	130,00 €	200,00 €	123,00 €
Macquarie	85,00 €	85,00 €	95,00 €	120,00 €	140,00 €	147,00 €	108,82 €
Morgan Stanley*	N/A	75,00 €	83,00 €	110,00 €	130,00 €	140,00 €	104,96 €
Refinitiv	87,00 €	87,00 €	92,00 €	104,00 €	119,00 €	160,00 €	106,00 €
Volue Insight	75,00 €	75,00 €	75,00 €	N/A	N/A	N/A	N/A
AVERAGE	87,30 €	89,54 €	93,15 €	112,04 €	126,87 €	158,91 €	110,54 €
Median	87,50 €	87,00 €	93,50 €	110,00 €	130,00 €	156,40 €	107,00 €
High-Low Range	20,00 €	35,00 €	40,00 €	16,00 €	27,00 €	60,00 €	19,00 €
Previous poll [^]	N/A	99,27 €	106,54 €	127,70 €	141,60 €	160,63 €	117,90 €
% change [^]	N/A	-9,80%	-12,56%	-12,26%	-10,40%	-1,07%	-6,24%

(*) These analysts submitted end-of-year forecasts instead of average.

Source: Carbon Pulse

VIII. Actualización de los mercados de carbono 2024

ASIGNACIÓN GRATUITA 2026-2030

$$\text{ASIGNACIÓN GRATUITA} = \text{HAL (mediana del nivel de actividad por subinstalación en 2019-2023)} \times \text{BM (valor de referencia publicado para cada subinstalación)} \times \text{Factor de fuga de carbono} \times \text{Factor de corrección intersectorial}$$

Algunos de los principales cambios respecto a la asignación 2021-2025:

- **El nivel histórico de actividad (HAL) no se calculará como la media de actividad en el periodo histórico de referencia, sino como la mediana.**
- **Reducción de la asignación gratuita al reducirse los valores de referencia:** para 2026-2030, los BM se ajustarán entre 6 % y 50 %, en comparación con 2013 y 2020. También se reduce el valor de referencia para las subinstalaciones de emisiones de proceso a partir de 2028.
- **Condicionalidad del 20 % de la asignación gratuita:** supeditada a la necesidad de realizar las actuaciones identificadas en auditorías o sistemas de gestión de energía y/o a contar con un plan de neutralidad climática con el contenido y formato dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2441 de la Comisión, de 31 de octubre de 2023.
- Eliminación de la asignación gratuita de forma progresiva para la producción de productos cubiertos por el Mecanismo de Ajuste en la Frontera del Carbono (CBAM).
- Se elimina la definición de generador eléctrico y la aplicación del factor de reducción lineal a las instalaciones que tenían esta condición.
- El calor medible y no medible producido a partir de electricidad podrá optar a recibir asignación gratuita en el marco de las respectivas subinstalaciones con referencia de calor o de combustible.
- Excepción de la aplicación del factor de corrección intersectorial: la Comisión Europea identificará al 10 % de subinstalaciones más eficientes de todos los valores de referencia.

SOLICITUD ASIGNACIÓN GRATUITA 2026-2030

SOLICITUD ASIGNACIÓN GRATUITA 2026-2030

Proyecto de RD por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación gratuita de derechos de emisión para los años 2026-2030 y otros aspectos relacionados con el régimen de exclusión de instalaciones a partir de 2026.

PLAZO

La entrega de toda la documentación de la solicitud de asignación por parte de las instalaciones debe ser antes del **31 de mayo de 2024**.

CONTENIDO

Informe sobre los datos de referencia, plan metodológico de seguimiento e informe de verificación:

- La Comisión Europea proporcionará **nuevas plantillas** de informe sobre los datos de referencia y de informe de verificación. No hay todavía plazos definidos para su elaboración.
- En cuanto a los **planes metodológicos de seguimiento**, también tendrán que ser modificados para adaptarse a las novedades del Reglamento de asignación gratuita.

Planes de neutralidad climática:

- Para las instalaciones con subinstalaciones de producto por encima del percentil 80, de acuerdo al contenido y formato dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2441 de la Comisión, de 31 de octubre de 2023.

Información sobre cumplimiento de recomendaciones de auditorías energéticas y sistemas de gestión:

- La información que se debe remitir y el proceso para su remisión, análisis, verificación y valoración por la autoridad competente viene establecida en la modificación del Reglamento de asignación gratuita (Reglamento 2019/331).
- Esta información debe de estar verificada de acuerdo a la modificación del Reglamento 2019/331.

CONTACTA CON NOSOTROS

20 years of
globalfactor



www.globalfactor.com



trading@globalfactor.com



+34 606 66 25 27



EU ETS Registry

EU-100-5016901-0-17

UK ETS Registry

UK-100-10000059-0-57



[@global_factor](https://twitter.com/global_factor)



Global Factor

Global Factor Commodity Trading, S.A.U. (hereinafter "Global Factor"), with registered office in Bilbao (Bizkaia), C/Colón de Larreátegui 26, 1ªA y B (48009) and with N.I.F. A95472882, informs you that the information provided through this message has been prepared by Global Factor for information purposes only and is provided without taking into account the investment objectives or circumstances of third parties. This material is not a recommendation, advice, or solicitation of an offer to buy or sell and, therefore, Global Factor is not responsible for any investment decisions made in reliance on it. The information is provided on a personal basis and does not represent the views of the company, is of a general nature and has been compiled from reputable market sources believed to be reliable. However, Global Factor does not guarantee the completeness or accuracy of its content, so in case any misleading or erroneous information is detected, it will be corrected in the publications as soon as possible. The material distributed does not include confidential and/or proprietary information. The information contained in this press release does not exclude Global Factor from buying, selling, or holding proprietary positions in the instruments it covers, applying the appropriate internal policies to avoid actions contrary to the best interest of any investment in the execution of its operations.

No part of this material may be copied, redistributed, disseminated, or duplicated in any medium without the prior written consent of Global Factor.

IX. GRUPOS DE TRABAJO

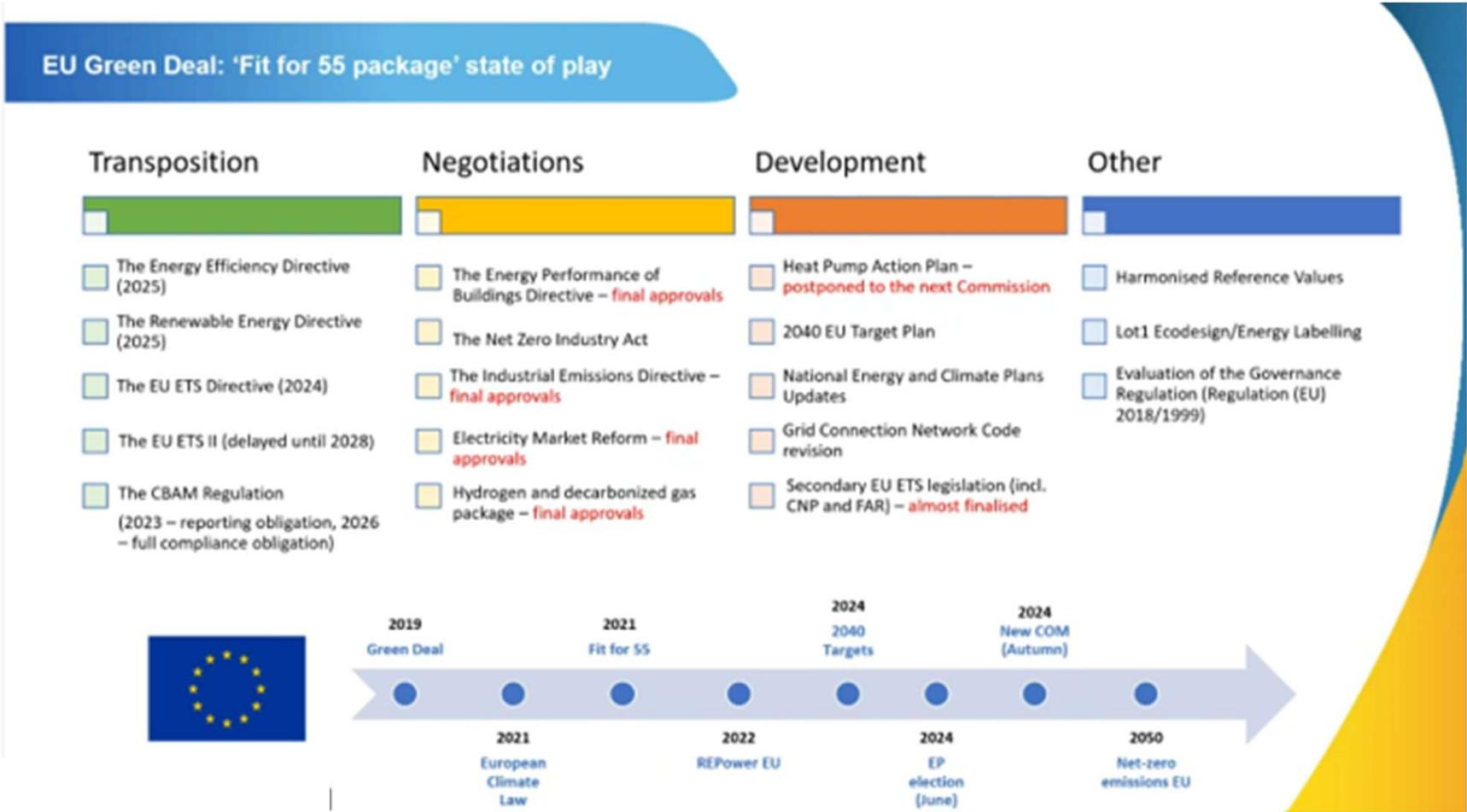
IX. Grupos de trabajo

- I. PROYECTO DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL: REENFOQUE CON INERCO TRAS PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL SECTOR PAPEL (Feb. reunión con ASPAPEL sobre lecciones aprendidas)**

- II. REE: EN REVISIÓN ESTADÍSTICAS AUTOCONSUMO Y SEGUIMIENTO AGENDA (SOLICITADA)**

X. COGEN EUROPE & CWC

X. Cogen Europe



X. Cogen Europe

EU Green Deal: timeline

FILE	AGREEMENT/PUBLICATION	FORSEEN ADOPTION	COMMENTS
EPBD	7 December	February 2024	ITRE committee will greenlight the deal tentatively on January 15, before the text heads to plenary in February. Ministers also still need to approve it
Heat Pump Action Plan	Negotiations have been paused.	TBC	The action plan will probably be delayed until after the June European elections and the appointment of a new European Commission.
Ecodesign/Energy Labelling (IA)	TBC	TBA in 2024	The EPBD final text should allow the Commission to move forward with the file.
Electricity Market Reform	14 December	February 2024	ITRE committee will greenlight the deal tentatively on January 15.
2040 Target Plan	Planned for first quarter of 2024	2025	Awaiting the publication on 6 February 2024.
Revised rules for free allocation	January 2024	February 2024	A public consultation were opened till 2 Jan 2024.
Industrial Emissions Directive	November 2023	TBA in 2024	Awaiting final approvals.
Net Zero Industry Act	TBC	2024	Two more trilogues scheduled.

X. Cogen Europe.

Belgian Presidency



Belgium holds the presidency of the Council of the European Union in the first half of 2024, from 1 January to 30 June. Here are [the six priorities of the Belgian presidency](#) for this semester:

1. Defending rule of law, democracy, and unity
2. Strengthening our competitiveness
3. Pursuing a green and just transition
4. Reinforcing our social and health agenda
5. Protecting people and borders
6. Promoting a global Europe



Regarding point 3, the Presidency will strive to enhance the Union's circular economy and adaptive and preparedness capacities. It will also promote sustainable water management. Moreover, the Presidency will focus on **energy efficiency potential across the entire economy and rapidly advance the development of renewable and low-carbon energy sources and carriers**. Increased investments to deliver a flexible, integrated European energy network are essential to this end.

- Next meeting of the Transport, Telecommunications and Energy Council (Energy) is planned for **4 March 2024**.

X. Cogen Europe. Electricity Market Reform (ERM)

Electricity Market Reform (EMR)

Objectives

- Mitigate excessive retail power prices & volatility
- Increase “inexpensive” RES share & “expensive” gas share in the electricity mix
- Promote investments in RES and flexibility

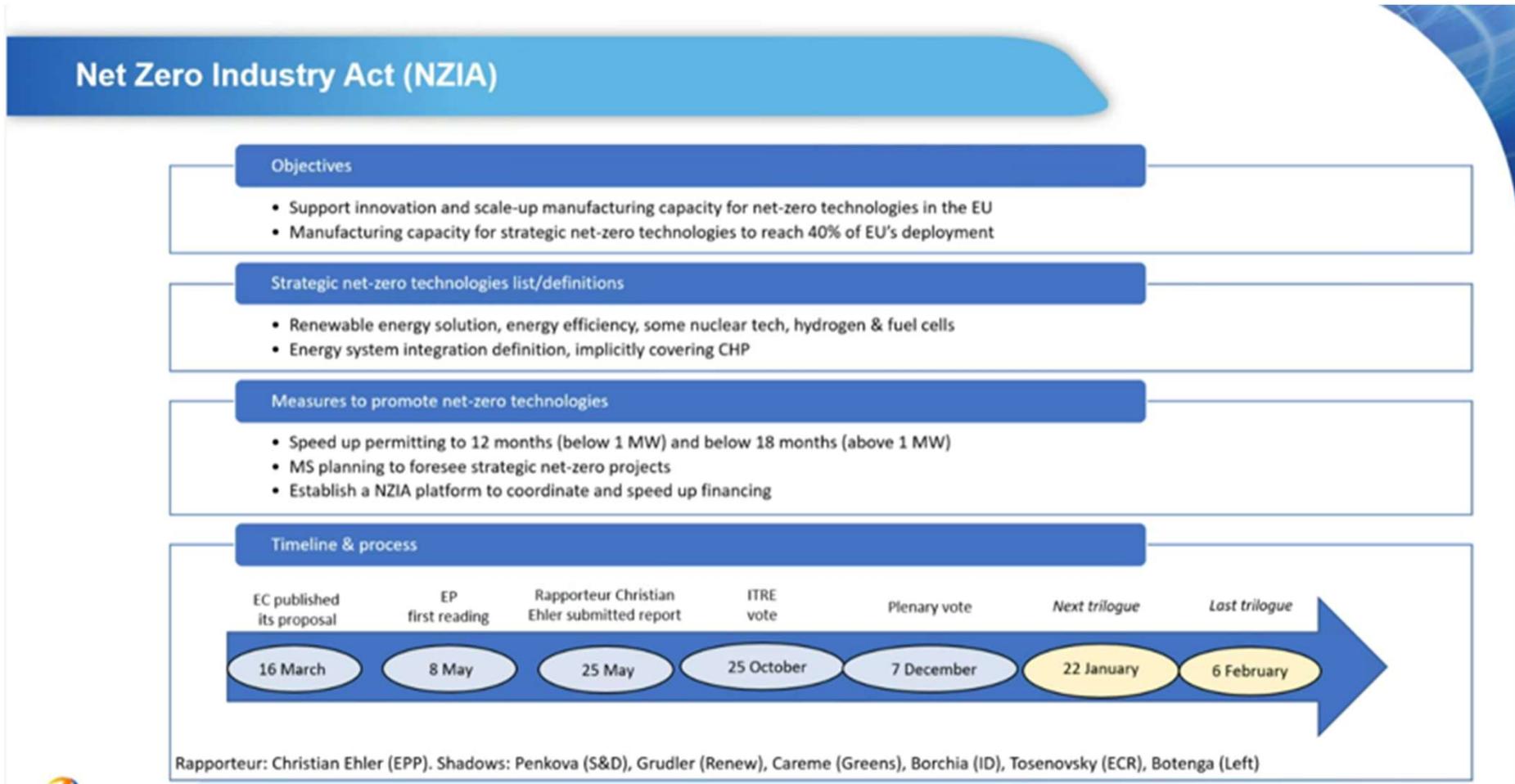
Adopted measures

- “system integration through multiple energy carriers” & “security of supply” added to the objectives of EMR
- Capacity mechanisms defined as structural components of electricity market design and possibility to derogate from 550 g EPS
- Emphasis on flexibility services, incl. national reports on 5-10 year flexibility needs. Different types of flexibility to be assessed – at least seasonal, daily & hourly basis.
- Special focus on non-fossil flexibility (demand response & storage), incl. indicative targets & dedicated support schemes
- Network tariffs to provide locational investment signals, where appropriate. Tariffs methodologies shall take into account overall system efficiency

Timeline & process

- 14 December: Political agreement reached
- H1, 2024: Formal adoption & publication in EU OJ
- End of 2024: Transposition deadline

X. Cogen Europe. Net Zero Industry Act (NZIA)



Energy Performance of Buildings Directive (EPBD)

Objectives

- The EPBD aims to increase the rate of renovations and reduce energy consumption and greenhouse-gas emissions in the EU building sector by 2030 and make it climate neutral by 2050.
- By 2030 all new buildings should be Zero-Emission Buildings, and by 2050 all existing buildings should be renovated so that they can meet the criteria for Zero-Emission Buildings.

Proposed measures

- Each Member State will adopt its own national trajectory to reduce the average primary energy use of residential buildings by 16% by 2030 and 20-22% by 2035.
- Establish national Building Renovation Plans to set out the national strategy to decarbonise the building stock.
- Phase-out, in a gradual manner, boilers powered by fossil fuels. Subsidies for the installation of stand-alone boilers powered by fossil fuels will not be allowed as of 1 January 2025.
- Set out specific measures on the phase-out of fossil fuels in heating and cooling with a view to a complete phase-out of boilers powered by fossil fuels by 2040.
- Recognise the benefits of an efficient district heating and cooling for delivering energy to zero-emission buildings.

Timeline & process

- On 7 December, the Council of the EU and the European Parliament have reached a provisional political agreement.
- The final text should be approved in February and then published in the EU Official Journal and enter into force.

X. Cogen Europe. Evento del CEPI

Papel de la cogeneración en la industria del papel



EESF Toolkit 'Future Role of CHP' Webinar

AGENDA

1. Welcome/Introduction
2. **Energy Efficiency:** Benoit Fécamp, Strategic Growth Program Manager, Solar Turbines
3. **Multi-fuel Approach:** Stefan Liesner, Head of Marketing and Public Affairs, 2G Energy
4. Discussion
5. **Energy System Integration (CHP, HPs, e-boilers, etc.):** Carl Richers, Vice President - Product Management & Marketing, INNIO Jenbacher (tbc)
6. **Flexible Cogeneration:** Anders Stuxberg, Plant Integration Specialist, Siemens Energy AB
7. Discussion



WEBINAR

Miércoles 17 enero 2024

10:00 – 11:30 (CET)

Topic: New flexible cogeneration technologies and the opportunities for hybridisation.

Cogeneration is widely used in the paper industry as the most efficient way to generate both heat and electricity from fuels. As the fuel mix will significantly change in the coming years, we are all reconsidering changing our energy supply system. We transition to a diversity of renewable energy sources, some of which have highly variable availability. Hence, hybridisation and flexibilisation are key concepts in this energy transition.

X. CWC.

CWC tiene actualmente 23 miembros

10 grandes compañías que operan internacionalmente:



Gruppo AB
Clarke Energy
Turboden

Addinol
INNIO Group
2G Energy

Baker Hughes
Kawasaki Heavy Industries

Caterpillar
KS Kolbenschmidt

13 asociaciones nacionales y regionales

ACEJ (Japan)
CHP Alliance (USA)
Cogen Spain
Italcogen (Italy)

Acogen (Spain)
Cogen Brazil
Cogenera Mexico

ADE (UK)
Cogen Europe
Cogen Portugal

B.KWK (Germany)
Cogen India
CogenTurk (Türkiye)

XI. EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XI. Eventos y acciones de difusión

1. AGENDA 2024

Enero 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo 2024						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio 2024						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio 2024						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto 2024						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre 2024						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre 2024						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre 2024						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



- Junta mensual
- Feria de Genera. JT de cogeneración: 6 de febrero
- XX Congreso de cogeneración

XI. Eventos y acciones de difusión

3. GENERA 6-7 DE FEBRERO DE 2024

genera 6-8 FEB 2024



Cogen España, dispondrá como cada año, de un espacio de exposición en la Feria. Como miembros de Cogen España, **podéis hacernos llegar material para exponer: catálogos, panfletos, tarjetas, o lo que consideréis oportuno.**

Avda. Del Partenón, 5 28042 Madrid. – STAND: Pabellón 9A01B

La Organización de Genera 2024 solicita que se presenten proyectos de cogeneración para participar en la Galería de la Innovación



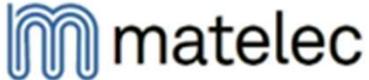
XI. Eventos y acciones de difusión

3. GENERA 2025. SEMANA INTERNACIONAL DE LA ELECTRIFICACIÓN

Se celebrará en el 4T de 2024

Proyecto estratégico GENERA 2025

4 TRIMESTRE 2025 - ANUAL

SEMANA INTERNACIONAL DE LA ELECTRIFICACIÓN =  + 

Alta correlación perfil visitantes profesional

GE+MA mayor calidad oferta expositoras

Calidad / cantidad visitante profesional



XI. Eventos y acciones de difusión. GENERA 2024

6 de febrero de 2024



BORRADOR

“La cogeneración y la industria: claves para la descarbonización”

6 de Feb. de 2024 - GENERA 2024 - Recinto Ferial IFEMA –

10h15 – 10h45 Bienvenida e inauguración de la Jornada:

- Joan Groizard, director general del IDAE
- Ruben Hernando, presidente de ACOGEN & Julio Artiñano, presidente de COGEN España

10h45 – 12h00 Sesión 1: Las Comunidades Autónomas ante el reto de la descarbonización industrial

- Moderador: Javier Rodríguez, director general de ACOGEN.
- Introducción. La descarbonización en un sector industrial: Rodrigo Álvarez, director de Energía e Innovación, ASPAPEL
- Ponentes:
 - Assumpta Farran, DG d'Energia, Generalitat de Catalunya
 - Fernando Ojeda Pérez, DG de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid.
 - Pablo Fernandez Vila, DG de Planificación de la Xunta de Galicia
 - Alfonso Arroyo, DG de Energía y Minas, Gobierno de Castilla y León
 - Alipio García, DG de Transición Energética, Gobierno de Castilla-La Mancha

12h00 – 12h15 Pausa

12h15 – 13h30' Sesión 2: Renovación, hibridación y almacenamiento en la cogeneración.

- Moderador: Julio Artiñano, presidente de COGEN España
- Introducción: La cogeneración en la transición energética. Jaume Roqueta, director de I+D, AESA
- Ponentes:
 - Marco de subastas de cogeneración: Jesús Ferrero, SDG de Renovables, MITERD
 - Renovación de instalaciones & Programas de ayuda: Lope del Amo, jefe del departamento de Transformación de la Energía, IDAE
 - Hibridación: Carmen Soldado, directora de Consultoría, Energía Local
 - Almacenamiento térmico y otras soluciones térmicas:
 - o Alberto Crespo, director proposal engineering, Energyvest
 - o Pedro Montoro Sanchez, commercial director iberia, Kyoto Group
 - o Oscar Arriero, Europe Business Development, Siemens Energy.

13h30' – 15h30' Pausa Comida

15h30' – 17h00' Sesión 3: Aplicaciones del Biogás, biometano, hidrógeno y gases renovables en la descarbonización de la industria

- Moderador: Pablo García Arruga, Naturex & VP de Cogen España.
- Ponentes:
 - Melika Aali-Taleb, directora Dpto. Ingeniería de Proyectos, Caterpillar Energy Solutions
 - Kawasaki Turbines
 - Santiago Rodríguez-Noriega, director ejecutivo, Mitsubishi Turboden
 - Antonio de Echeverría, technical manager, Bergen Engines (Iberica)
 - Eugenio Muñoz, Branch Manager, Baker Hughes.
 - Rasmus Teir, general manager, Decarbonization, Wartsila Energy.

Coloquio.

17h00' – 17h45' Sesión 4: Reinversiones y evolución de los mercados actuales.

- Moderador: Ernest Valls, director de Desarrollo de ACOGEN.
- Introducción: Laura Moreno, jefa del Departamento de Mercados de Operación, Red Eléctrica de España
- Ponentes:
 - Izaskun Gorostiaga, DG Estrategia y Sostenibilidad, Nortegas
 - Daniel Fernández, director de Regulación, RRI y Comunicación, Engie
 - Carlos Pimentel, Desarrollo de negocio, CO2 Smart Tech
 - Manuel Zafra, Bosjan

Coloquio.

17h45' Clausura.

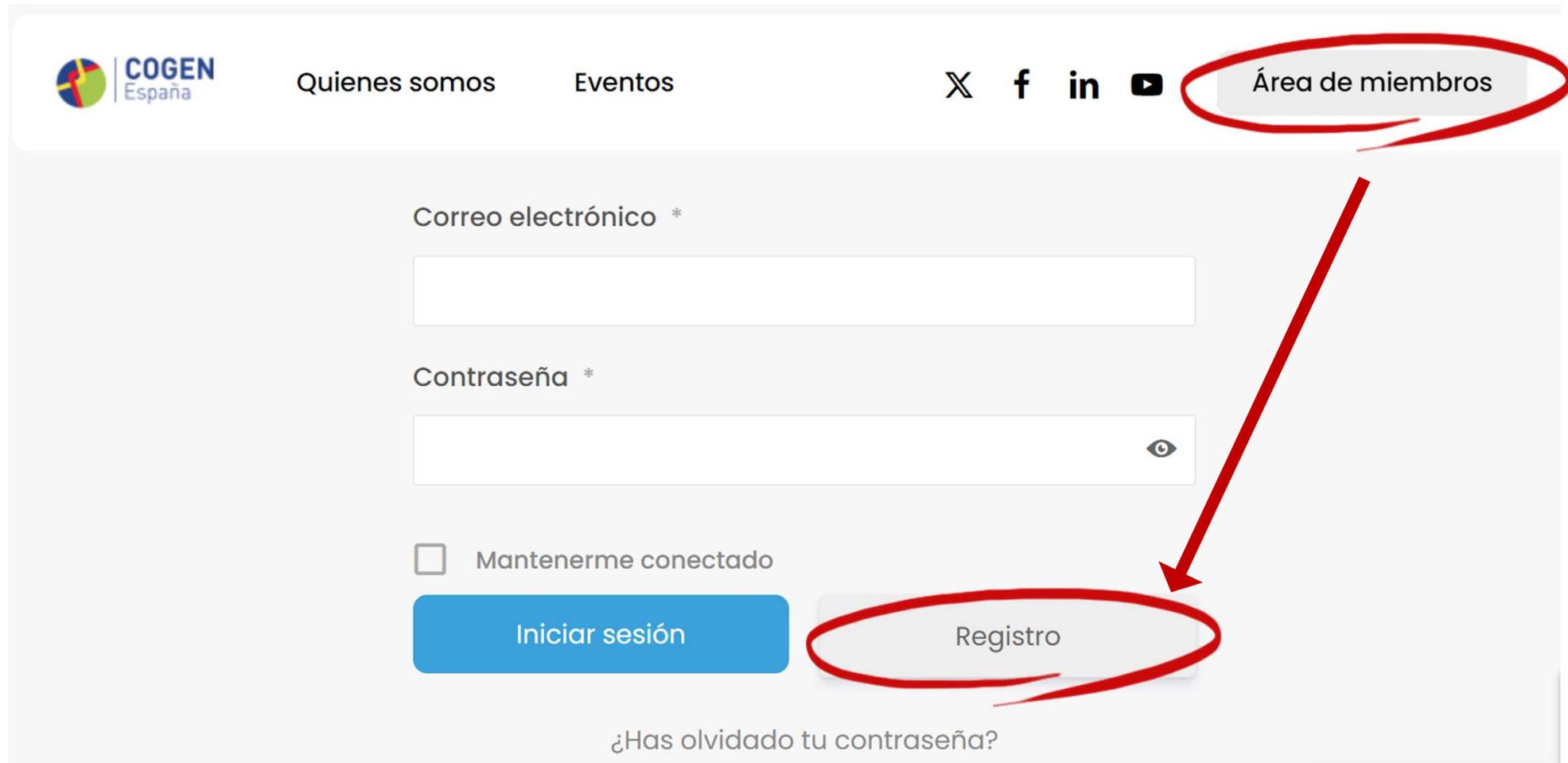


Más información en: <https://www.ifema.es/genera>

XI. Eventos y acciones de difusión. Actualización de la web



XI. Eventos y acciones de difusión. Actualización de la web



COGEN España

Quienes somos Eventos

X f in

Área de miembros

Correo electrónico *

Contraseña *

Mantenerme conectado

Iniciar sesión Registro

¿Has olvidado tu contraseña?

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,....:

Mónica García Solanas

mgarcía@cogenspain.org

M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Olga Monroy García

omonroy@cogenspain.org

M: 607 28 30 70

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano

jartinano@cogenspain.org

M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:



Twitter: @cogenspain



LinkedIn: @cogen-España

web: <https://www.cogenspain.org/>

COGENERACIÓN

la forma más inteligente de ahorrar energía



COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

